

**MUNICIPIO DE BARBOSA**

**ANTIOQUIA**

**PLAN DE ORDENAMIENTO**

**TERRITORIAL**

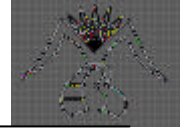
**1999 – 2012**



**DIAGNOSTICO**

**Visto Bueno Asesores Ltda.**  
"Un enlace con el Futuro"

**GABINETE MUNICIPAL**



**ELEUTERIO LONDOÑO MOLINA**  
**Alcalde Municipal**  
**1998 - 2000**

Iván Darío Zapata Osorno	Secretario de Planeación
Luis Javier Franco Agudelo	Secretario General y de Cooperación
Jorge Amado Londoño Zapata	Secretario de Control y Apoyo Ciudadano
Mario Zapata Londoño	Secretario de Recursos Físicos y Humanos
Mauricio Marín Torres	Secretario de Bienestar y Dlo Social
Luis Alberto Galvis Galeano	Secretario de Finanzas Municipales
Jaime Alberto Puerta Vanegas	Secretario de Servicios Especiales
Nestor Yarce García	Director UMATA
Juan Manuel Angel Vahos	Gerente INDER
Carlos Mario Moreno Gallego	Director Obras Públicas e Interventoría
Ramiro Ruiz Restrepo	Director de Educación y Cultura
Carlos Mario Jurado Londoño	Director de Dlo Comunitario
Fredy Parra Sánchez	Director de Medio Ambiente
Luis Felipe Atehortúa	Comunicador
Monica Tobón Olarte	Control Interno





## **HONORABLES CONCEJALES**

**Jairo de J. Rojas Sánchez** Presidente

Humberto de J. Isaza Zuleta Vicepresidente primero

Edgar Augusto Gallego Arias Vicepresidente segundo

Nelsón de J. Soto Bustamante

Edgar Orlando Henao Carmona

Carlos A. Bustamante Mejía

Alirio Restrepo Castillo

Miguel Antonio Zapata Galvis

Angel Tulio Cataño Macias

Hector H. Sierra Agudelo

Luis Wilson Carvajal Suárez

Alberto Arbelaez Ramírez

Hugo Alberto Alvarez Espinosa

### **Honorables Concejales integrantes de la Comisión del Plan**

Jairo de J. Rojas Sánchez

Humberto de J. Isaza Zuleta

Carlos A. Bustamante Mejía





## INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL P.O.T.

<u>Nombre</u>	<u>Institución</u>
Eleuterio Londoño Molina	Alcalde Municipal
Iván Darío Zapata Osorno	Secretario de Planeación
Francisco Benjumea Zapata	Sector Económico
Luis Fernando Tabares	Sector Cooperativo: Coop. Turismo
Arturo Isaza	Sector Agrario: CMDR y ANUC
Gustavo Saldarriaga	Sector Comunal: ASOCOMUNAL
León Javier Gallego Sierra	Sector Deportivo: INDERBA
Martha Cecilia Montoya Restrepo	Area Metropolitana del Valle de Aburrá
Carlos Mario Jurado	Director de Bienestar y Desarrollo Comunitario
Nestor Yarce	Director Servicio Agropecuario
Jaime Puerta V.	Secretario de Servicios Especiales
Mario Zapata	Secretario de Recursos Físicos y Humanos
Ramiro Ruiz	Director de Educación
Gustavo Hernández	Director Local de Salud
Mauricio Marín Torres	Secretario de Desarrollo Social
Luis Javier Franco Agudelo	Secretario General y de Coop.
Luis Alberto Galvis Galeano	Secretario de Finanzas
Carlos Mario Moreno	Director de Obras Públicas
Jorge Amado Londoño Zapata	Secretario de Control y Apoyo Comunitario
Mónica Tobón Olarte	Control Interno
Fredy Parra Sánchez	Director Medio Ambiente
Jorge Córdoba Quinchía	Promotor Desarrollo Comunitario





## CONSULTORES PARA EL P.O.T. DE BARBOSA

Empresa consultora: Visto Bueno Asesores Ltda

### Equipo Interdisciplinario de Planificación:

Eduardo Vélez Toro  
Ingeniero Civil Consultor

Carlos Rivera Sepúlveda  
Arquitecto Consultor

Guillermo Uribe Muñoz  
Ingeniero Consultor

Hernando Serna Hurtado  
Economista Planificador

Rafael Lopera Zapata  
Estadístico

Héctor Iván Castrillón S.  
Ingeniero Forestal

Rubén Rivera Sepúlveda  
Dibujante

Alexis Mauricio Serna P.  
Auxiliar de Sistemas

Lina María Quintero L.  
Auxiliar de Sistemas

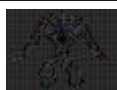
Gloria Patricia Correa L.  
Auxiliar de Sistemas

**Visto Bueno Asesores Ltda**  
**“Un enlace con el Futuro”**

EVALUACION Y SEGUIMIENTO 2002

Consultoría Luis Javier Franco Agudelo Consultor Franco E.U.

Profesionales: Pablo Emilio Arango  
Luis Javier Franco Agudelo  
Virgilio Correa Palacio





## CONTENIDO

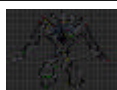
Presentación	15
Introducción	18
Bases Constitucionales y legales del Ordenamiento Territorial	22
Lineamientos para concebir la Planificación del P.O.T.	26
Filosofía fundamental del P.O.T.	27
Principios para estructurar el P.O.T.	28
Bondades de la confección del P.O.T.	29
Propósitos generales del Ordenamiento Territorial	30
Trascendencia del Ordenamiento Territorial	32
Instrumentación para fortalecer la planificación físico-espacial con	
La planificación económica y social	33
Competencias en materia de Ordenamiento Territorial	34
La acción urbanística del ente territorial	35
Consejo consultivo para el Plan de Ordenamiento Territorial	
Conceptualización General	37
Metodología General	41

### CAPITULO I. GENERALIDADES

Reseña Histórica (evolución asentamientos humanos)	46
Contexto Departamental	53
Contexto Subregional	56
Contexto Zona Norte	61
Situación Geográfica	64
División Político – Administrativa	66
Población	67
Economía	68

### CAPITULO II. CARACTERIZACION BIOFISICA

1. Relieve	69
2. Geología	71
2.1. Litología	71
2.2. Tectónica	77
3. Geomorfología	82
3.1. Unidad de Vertientes	82
3.2. Unidad de Planicies aluviales	84
3.3. Procesos morfogenéticos	86
3.4. Otros procesos morfogenéticos	90





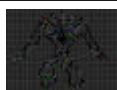
3.5. Análisis de riesgos y amenazas naturales	95
4. Clima	99
4.1. Lluvias	99
4.2. Temperatura	100
4.3. Humedad relativa	100
4.4. Vientos	100
4.5. Presión biométrica normal	101
4.6. Brillo solar	101
4.7. Pisos Térmicos	101
5. Hidrología	104
6. Zonas de Vida	110
7. Suelos	113
7.1. Suelos de montaña	113
7.2. Suelos de colina	115
7.3. Suelos de coluvios	118
7.4. Suelos de superficies aluviales	119
8. Clasificación Agrológica	122
9. Fauna	124
10. Flora	133

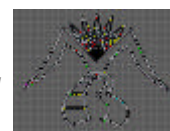
### **CAPITULO III ESTRUCTURA DEMOGRAFICA**

1. Evolución histórica de la población	136
2. Proyección de población	137
3. Proyecciones de población 1999-2017	138
4. Distribución de la población por grupos de edad y sexo zona Rural	142
5. Distribución de la población por grupos de edad y sexo zona Urbana	142
6. Distribución de la población por grupos de edad y sexo para todo el territorio (urbano, rural)	143
7. Población interna por hogares institucionalizados	143
8. Sistema de información para la planificación territorial	
Aplicación fichas censales	144
8.1. Información fichas censales zona rural	144
8.2. Información fichas censales zona urbana	144

### **CAPITULO IV ESTRUCTURA ECONOMICA**

1. Breves Antecedentes	153
2. Actividad económica predominante por sectores	155





3. Resumen de la estructura empresarial	161
4. Análisis del sector primario de la economía	161
5. Análisis de la estructura empresarial	164
5.1. Empresas agroindustriales	164
5.2. Empresas industriales y de la construcción	164
5.3. Economía de servicios y las finanzas	165
6. Análisis sobre los asentamientos industriales de Barbosa	166
6.1. Información general de los asentamientos industriales	166
6.2. De los aspectos urbanísticos de los asentamientos ind.	166
6.3. De los servicios públicos en los asentamientos industriales	167
6.4. Aspectos de producción Industrial	167
6.5. Aspectos ambientales	167
6.6. Aspectos Socio-económicos	168
7. Visión del desarrollo rural	184
7.1 Criterios de orientación de la política agropecuaria	185
7.2 La activación de cadenas prod. como estrategia de transición	187
7.3 La organización y gestiones de la cadena productiva	187
7.4 Propuesta de gestión empresarial para el desarrollo del campo	188
7.5 Articulación entre productores agropecuarios y los mercados	189
7.6 Recomendaciones para implementar el modelo empresarial	189
8. Otras características de la economía rural campesina	192
7.1 Aportes sectoriales a la economía de Barbosa	192
7.2 Importancia del sector agropecuario	193
7.3 Reactivar el agro, una imperiosa necesidad	194
7.4 Políticas de empbo agropecuario	195
9. De la producción de piña por veredas a diciembre /98	196
10. Producción de fique por veredas a diciembre de 1998	197
11. Inversión en tanques para fique. Diciembre 1998.	197
12. Relación de trapiches por veredas según PAM y UMATA	198
13. Relación de predios y bovinos	199
14. Población bovina y vacunada contra la fiebre aftosa	199
15. Relación de bovinos vacunados por fincas	199
16. Registros de ganado vacuno veredas, sexo y rangos de edad	200
17. Relación de construcciones agropecuarias	202
18. Productos predominantes que contribuyen al P.I.B.	203
19. La economía campesina y el Minifundio en el Municipio	205
18.1 La unidad agrícola familiar (UAF)	205
18.2 Minifundio y economía campesina	206
18.3 Cobertura y uso del suelo en áreas de minifundio	206
18.4 Caracterización socioeconómica del minifundio	207
18.5 Aspectos socioeconómicos de la estructura de la propiedad	207







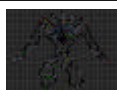
20. Industria y Comercio según registro de la Sec. de Finanzas	209
21. Programas de formación para el trabajo	212
22. Contratos de trabajo para discapacitados	214
23. Cualificación de la industria de la construcción	215
24. El empleo en el Plan Nacional de Desarrollo	218
25. Empleo y desempleo en Barbosa	220
26. Diagnóstico alusivo al mercado laboral	223
27. Otras reflexiones relativas al mercado laboral	224
28. Tendencias del mercado laboral y sus formas temporales	225
29. Visión de futuro	227

### **CAPITULO V COMPETITIVIDAD TERRITORIAL**

1. De la competitividad	234
2. Marco teórico	237
3. Factores para la competitividad	239
4. De la competitividad municipal	242
5. El Municipio competitivo a nivel de la subregión Aburrá Norte	247
5.1. Diagnóstico sobre la competitividad subregional	248
5.2. Radiografía estratégica del Municipio de Barbosa	249
6. Aplicación de la teoría de la competitividad al entorno municipal	251
7. Competitividad municipal	256

### **CAPITULO VI ESTRUCTURA SOCIAL**

1. Sector Salud	262
1.1 Objetivos	262
1.2 Políticas	263
1.3 Morbilidad	264
1.4 Mortalidad	267
1.5 Disponibilidad de recursos del sector salud	269
1.6 Estratificación y sisben	273
1.6.1. Estratos socio-económicos	273
1.6.2. El Sisben	274
2. Sector Educación	281
2.1 Núcleo 0306	283
2.2 Núcleo 0307	285
3 Cultura	292
4 Recreación y Deportes	294
5 Sector Vivienda	302
6 Bienestar Social y organización comunitaria	304





7 Turismo	312
<b>CAPITULO VII ESTRUCTURA FISICO - ESPACIAL</b>	
1. Distribución de la tierra	316
2. Núcleos poblacionales	333
3. Usos del suelo	334
4. Infraestructura básica	345
5. Servicios públicos	347
6. Infraestructura vial y transporte	356
7. Patrimonio	366
8. Mecanismos instit. para la prevención. y atención de desastres	373
<b>CAPITULO VIII ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	
1. La estructura administrativa	374
2. Priorización de necesidades administrativas	381
3. Recursos económicos	384
4. La estructura financiera	386
<b>CONCLUSION DIAGNOSTICO TERRITORIAL</b>	416
<b>BIBLIOGRAFIA</b>	433





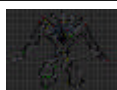
## TABLAS

No.	NOMBRE	
1	Valle de Aburrá Población en edad de trabajar 1.995 – 2015	58
2	Población y tasas de crecimiento de Antioquía, Area 67 Metropolitana y Barbosa	
3	Precipitaciones promedios mensuales (m.m) en las estaciones, representativas en Barbosa en 1993	100
4	Pisos Térmicos	101
5	Parámetros hidrológicos microcuencas Municipio de Barbosa	105
6	Morfometría y rango de pendientes de los suelos del Municipio de Barbosa	109
7	Zonas de vida	110
8	Extensión zonas de vida por vereda	111
9	Suelos Municipio de Barbosa	120
10	Evolución histórica de la población. Municipio de Barbosa Censos Dane (1.951 – 1.993)	136
11	Población por niveles según sexo Censo Dane, 1.993	136
12	Población por niveles según sexo, fichas censales, 1.998	137
13	Proyección de población (1.994 – 1.997), según tasas del Dane	137
14	Población por sexo según zonas, 1.998	138
15	Población proyectada por zonas y cálculo de la población económicamente activa (P.E.A.). 1.999 – 2017, por año	138
16	Relación Grupos por Vereda	140
17	Relación por manzana Zona Urbana	141
18	Distribución de la población por sexo, según grupos de edad, zona rural 1.998	142
19	Distribución de la población por grupos de edad, sexo zona urbana 1.998	142
20	Distribución total de la población por sexo, según grupos de edad, para todo el territorio (urbano y rural). 1.998	143
21	Población interna por hogares institucionalizados	143
22	Servicios públicos domiciliarios rurales según fichas censales 1.998	145
23	Características y estado de las viviendas zona rural según fichas censales 1.998	147
24	Condiciones de las viviendas y su estado, zona urbana, según fichas censales 1998	149





25	Servicios públicos domiciliarios zona urbana, según fichas censales 1998	149
26	Población por grupos etéreos y sexo, según fichas censales urbanas	151
27	Actividad económica por sectores	155
28	Estructura empresarial Barbosa y Aburrá Norte	161
29	Información general de las industrias	169
30	Servicios públicos industrias	171
31	Aspectos de producción Industrial	174
32	Aspectos ambientales (residuos, olores, controles)	176
33	Aspectos ambientales (efectos sobre el suelo)	178
34	Aspectos ambientales (ruido, vibraciones, riesgos, controles)	180
35	Aspectos socioeconómicos	182
36	De la producción de piña por veredas a diciembre de 1998	196
37	Producción de fique por veredas a diciembre de 1998	197
38	Inversión en tanques para fique, a diciembre de 1998	197
39	Relación de trapiches por veredas según PAM y UMATA	198
40	Relación de predios y bovinos según programas de erradicación de la fiebre aftosa, a diciembre de 1998	199
41	Población bovina vacunada contra la fiebre aftosa por categorías de edad	199
42	Bovinos vacunados por fincas, a diciembre de 1998	199
43	Registro de ganado vacuno por vereda, sexo y rango de edad, a diciembre de 1998	200
44	Relación de construcciones agropecuarias según encuestas veredales, a diciembre de 1998	202
45	Productos predominantes que contribuyen al PIB en el Municipio de Barbosa	203
46	Registro industria y comercio a diciembre de 1998	209
47	Tasas de desempleo y P.E.A (1991 – 1998)	223
48	Quince primeras causas de morbilidad por consulta externa	264
49	Quince primeras causas de morbilidad por egresos hospitalarios. E.S.E Hospital San Vicente de Paúl Barbosa. 1997	265
50	Diez primeras causas de enfermedades de notificación obligatoria Hospital San Vicente de Paúl. 1997	266
51	Diez primeras causas de mortalidad Barbosa. 1993	267
52	Cuadro de mortalidad y vigilancia epidemiológica, 1997	268
53	Análisis del número de consultas médicas e indicadores, 1993-1997	268
54	Inventarios de recursos en salud del Municipio	270





55	Recursos físicos ESE Hospital San Vicente de Paúl. Barbosa 1997	270
56	Recursos financieros ESE Hospital San Vicente de Paúl. Barbosa 1997	270
57	Recurso humano Instituto de los Seguros Sociales Barbosa. 1997	271
58	Lugar de consulta de las personas que solicitaron atención en diciembre de 1996. Barbosa	272
59	Escala de puntuación del SISBEN según nivel de pobreza y zona de residencia	276
60	Distribución por niveles del SISBEN	277
61	Administradoras régimen subsidiado	279
62	Distribución de la población encuestada por niveles del SISBEN. 1998.	279
63	Distribución de la población sisbenizada inscrita en las diferentes A.R.S. 1998	280
64	Ficha Núcleo 0307	287
65	Ficha Núcleo 0306	288
66	Relación de Planteles Educativos según ubicación de Veredas y predios.	289
67	Alumnos por plantel Educativo 1999	291
68	Población por sexo y zona según grupos de edad	310
69	Población vulnerable por zona según grupo de edad	311
70	Extensión veredas, número de predios, extensión por rangos y construcciones	317
71	Predios, construcciones, vivienda y predios sin construcción, zona rural extensión por veredas	319
72	Extensión por Veredas	321
73	Veredas con mayor área construida	322
74	Relación construcción por usos	325
75	Extensión de manzanas y numero de predios urbanos	328
76	Usos del suelo zona urbana	336
77	Usos del suelo zona rural	337
78	Actividad agrícola y su impacto ambiental	343
79	Participación en los ingresos corrientes de la Nación ICN	404
80	Ejecución presupuestal años 1993 a 1997	413
81	Presupuestos para las vigencias años 1998 y 1999	414
82	Proyecciones financieras periodo 1999 a 2013 Método aplicado	415





## CUADROS

No.	Nombre	
1	Categorías de las amenazas naturales	96
2	Insectos	125
3	Anfibios	126
4	Reptiles	126
5	Mamíferos reportados	127
6	Aves existentes en el Municipio de Barbosa	129
7	Especies de flora en el Municipio	133
8	Factores de la competitividad	239
9	Evaluación programas sociales	307
10	Rutas de recolección de los residuos sólidos	353
11	Inventario vías municipio	357
12	Patrimonio histórico y arquitectónico del Municipio de Barbosa	368
13	Patrimonio natural orográfico	369
14	Disposiciones legales y tarifas de las rentas Municipales	398
15	Fuentes de recursos Municipales	409

## GRAFICOS

No.	Nombre	
1	Localización regional	54





## PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL HORIZONTE: 1999 – 2012

En mi calidad de Alcalde Municipal y como autoridad de la planificación conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución de 1991, las leyes 152 de 1994, 388 de 1997, decretos y demás disposiciones que reglamentan el ordenamiento territorial y la implementación de la planificación económica, social y ambiental entre otras, me permito presentar y entregar a las instancias institucionales, organizaciones civiles, gremiales y comunitarias, el resultante del proceso planificador, denominado: **Plan de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Barbosa, 1999-2012.**

El Plan concebido, para diferentes horizontes de tiempo (inmediato, corto, mediano y largo plazo), y dimensionada la visión prospectiva Territorial con carácter integral determinando el norte o brújula, le permitirá a las futuras tres (3) administraciones constitucionales de gobierno, guiar u orientar el qué hacer de la gestión pública en concordancia con lo previsto en el artículo 28 de la ley 388 de julio 18 de 1.997.

El artículo 2 de la ley 388 estipula claramente que el ordenamiento territorial se fundamenta en los siguientes principios rectores:

- Función social y ecológica de la propiedad.
- Prevalencia del interés general sobre el particular.
- Distribución equitativa de las cargas y beneficios.
- Función pública del urbanismo.
- Participación democrática (artículo 4, ley 388) y concertada entre los intereses económicos, sociales, y urbanísticos de los pobladores y sus organizaciones.

Lo anterior fortalece la concepción del Plan en sus Componentes: General, constituido por políticas, estrategias, metas y contenidos estructurales de largo plazo.

El componente Urbano, constituido por políticas, programas, proyectos y acciones para encauzar y administrar el desarrollo físico – espacial urbano.

El componente Rural, constituido por las directrices de ordenamiento Rural ( Programas y proyectos), para orientar y garantizar la interacción entre los asentamientos humanos rurales y la cabecera municipal, la conveniente utilización del suelo y la conservación y protección del medio ambiente.





La planificación territorial tiene como objetivo (artículo 6 ley 388) complementar la planificación económica, social, ambiental e institucional y con la dimensión del ordenamiento territorial (Físico – espacial, urbana, rural, de conservación y protección) aplicar los criterios propios de la concurrencia a la subsidiaridad, la complementariedad y la coordinación acompañada de la respectiva gestión y comunicación a nivel intermunicipal, subregional, la nación y el resto del mundo, a través del sistema de Cooperación Técnica Internacional.

Como se ha expresado, el P.O.T. es el producto final resultante del proceso planificador participativo y como instrumento documental técnico, permite anticiparnos a prever el futuro a partir de un análisis retrospectivo (del pasado), situacional (del presente) y (prospectivo) o del futuro.

Dicho proceso ha sido **liderado y coordinado** asiduamente en su fase de diagnóstico y de pronóstico (formulación prospectiva), por el Secretario de Planeación Municipal, y el Secretario General y de Cooperación, los demás Secretarios de despacho, los jefes de las unidades operativas y funcionarios de mi administración, los Honorables concejales, miembros de los gremios económicos, sociales, ambientalistas, organizaciones cívicas y comunitarias de la municipalidad, tanto urbanas como rurales, quienes con su oportuna participación, legitiman y avalan el resultante del proceso planificador.

Todo lo anterior se cimenta en el levantamiento de una radiografía o diagnóstico que permite conocer los problemas y necesidades de carácter físico – espacial, económico – social, cultural, patrimonial, ambiental, institucional y sectorial, complementado con el análisis de las causas y efectos, tendencias y posibilidades para **prospectar con visión de futuro**, las recomendaciones de propuesta o soluciones concertadas por horizontes de tiempo a través de la formulación (recetas) de programas y proyectos, mediante la determinación de mecanismos normativos, técnicos, financieros, administrativos como operativos o logísticos, los cuales posibilitarán la implementación del Plan de Ordenamiento Territorial.

Debo expresar de manera contundente, que la administración que presido para el período 1998 – 2000, como a quienes me sucedan para los períodos constitucionales de gobierno a futuro, quedamos notificados y plenamente comprometidos con la implementación durante los horizontes para los cuales se ha estructurado el presente Plan de Ordenamiento Territorial 1999 - 2012, en concordancia y armonía con lo ordenado en la constitución de 1991 y además normas que regulan la materia.







Dejo Constancia de gratitud a toda la Comunidad Barboseña que paulatinamente ha venido comprendiendo la trascendencia e imperiosa necesidad de participar en la vida democrática del Municipio y especialmente en los procesos de planificación para visualizar, y hacer realidad los propósitos y sueños del Territorio en función del hombre, como principio y fin, y epicentro gravitacional de la planificación, de la economía y de las demás ciencias sociales.

Mi gratitud también, sin excepción alguna, para todos los funcionarios de la Administración Municipal, y para los integrantes del Consejo Consultivo para el Plan de Ordenamiento Territorial, constituido en los términos del artículo 29 de la ley 388 de 1.997, para cumplir los fines allí consagrados.

A los Consultores, de Visto Bueno Asesores, responsables de Coordinar la formulación del P.O.T., reciban también en nombre de la Administración y de toda la comunidad Barboseña, los agradecimientos por los aportes realizados con visión prospectiva acerca de la plataforma estratégica que habrá de sustentar el ordenamiento físico espacial e integral para el presente y el futuro de la Territorialidad Municipal de Barbosa.

Nuestro plan de ordenamiento territorial se denominará con la herencia emblemática de mi gobierno de futuro generacional, al progreso y a l desarrollo participativo, comunitario y programático de:

**“JUNTOS PODEMOS HACERLO 1.998 - 2.000”**

A Todos, ¡muchas gracias!

**ELEUTERIO LONDOÑO MOLINA**  
**ALCALDE MUNICIPAL**





## INTRODUCCION

El propósito esencial del ordenamiento territorial como función pública del ente territorial es: encauzar el desarrollo físico - espacial, económico, social, cultural, patrimonial y ambiental de la población que reside en un lugar determinado, complementado con la instrumentación normativa, técnica, financiera y de gestión administrativa, a fin de mejorar sus condiciones de vida hacia el futuro deseado y posible.

El ordenamiento del territorio se constituye en una herramienta clave para abordar integralmente, los temas que le son inherentes.

Su comprensión y entendimiento se estructura con base en el análisis de los diferentes aspectos y en el reconocimiento de situaciones particulares intersectoriales a fin de visualizar los diversos niveles del desarrollo que se generan en el territorio, y a partir de allí orientar los esfuerzos hacia la programación de un conjunto de acciones que permitan recomponerlo, procurando una distribución racionalizada de actividades en el territorio, y el reparto equitativo de las cargas y los beneficios derivados del desarrollo.

El conocimiento de los hechos físicos (atributos) del territorio, además de definir acciones de carácter físico y sectorial, supone entender una gama amplia de aspectos dimensionales, tales como: El medio ambiente, la economía, la cultura, la situación y/o las características de la población, y demás elementos del desarrollo, analizados con fundamento en la política urbana, la cual trasciende mas allá de su perímetro urbano, que bordea la propia ciudad y cobija al mismo tiempo al campo (área rural).

En el proceso de ordenamiento territorial, es destacable la incorporación de la planificación estratégica (de corto plazo en el plan de desarrollo), con la formulación de objetivos y estrategias de desarrollo territorial (a mediano y largo plazo), con lo cual es posible garantizar la sostenibilidad de las acciones en el tiempo.

En función de lo expresado, algunas regiones competitivas del mundo lograron la proyección en el tiempo de "un norte claro" de lo que anhelaban llegar a ser y lo lograron a través de una concertación colectiva, pues una sociedad puede llegar a ser exitosa si se induce la construcción de un nuevo contrato social, una nueva forma de vida, el crecimiento de una sociedad más desarrollada, equitativa y respetuosa de los derechos ciudadanos, **exige**





la coordinación para **generar** un proceso que ayude a estructurar **una visión compartida**, única fuerza capaz de crear entusiasmo, persistencia y el positivismo que el proceso de ordenamiento requiere.

El presente documento instrumental del diagnóstico, contiene el desarrollo descriptivo de las siguientes consideraciones y/o dimensiones, en términos de estructuras, así:

**El primer capítulo** hace referencia a la Dimensión Territorial en términos del **Componente Generalidades**, a través de cual se describen los siguientes aspectos:

- Reseña histórica sobre la evolución de los asentamientos humanos.
- Contextualización departamental, subregional y del Aburra norte.
- Situación geográfica y división político administrativa.

**El segundo capítulo** contiene la descripción de la **caracterización biofísica**, que contiene los siguientes componentes:

- Relieve, geología y geomorfología.
- Clima, hidrología y zonas de vida.
- Suelos, clasificación agrológica, fauna y flora.
- Síntesis del medio biofísico.

**El tercer capítulo** se refiere a la **estructura demográfica**, con los siguientes componentes generales, entre otros:

- Evolución histórica de la población y sus proyecciones de crecimiento.
- Relación de viviendas, familias, grupos etáreos por veredas y manzanas.
- Distribución de la población por grupos de edad y sexo por niveles geográficos.
- Población por hogares institucionalizados.
- Sistema de información para la planificación territorial, S.I.P.T.

**El cuarto capítulo** describe la **Estructura Económica**, e incluye entre otros los siguientes componentes:

- Breves antecedentes sobre el desarrollo de la economía.
- Actividades económicas predominantes por sectores.
- Caracterización de la economía rural campesina





- El empleo y desempleo en Barbosa.
- Tendencias del mercado laboral.

**El quinto capítulo** rescata el componente de **la competitividad**, inherente al sistema de globalización de la economía, y a través del cual se hace referencia a:

- Marco teórico y factores para la competitividad.
- Radiografía del municipio competitivo en la subregión del Aburra norte.
- Aplicación de la teoría de la competitividad al entorno municipal.
- Visión de municipio de Barbosa en el año 2012.

**El capítulo sexto** hace referencia a **la estructura social**, la cual contempla los siguientes componentes:

- Sector salud, educación, cultura, recreación y deporte.
- Consideraciones cuantitativas y cualitativas de la vivienda.
- Bienestar social, organizaciones comunitarias y turismo.

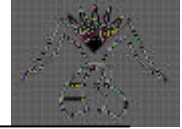
**El capítulo séptimo** alude a la descripción de **la estructura físico-espacial** y contempla:

- Distribución de la tierra y usos del suelo.
- Infraestructura básica y servicios públicos básicos domiciliarios.
- Infraestructura vial y de transporte.
- Patrimonio y espacio público.
- Núcleos poblacionales.
- Prevención y atención de desastres.
- Inter-relaciones territoriales.

**El capítulo octavo**, hace referencia a **la estructura administrativa y financiera** y contempla:

- La estructura administrativa.
- Priorización de necesidades administrativas.
- Recursos económicos y la estructura financiera.
- Método para calcular la capacidad de pago.
- Ahorro operacional, disposiciones legales, tarifas y rentas.
- Participación en los ingresos corrientes de la nación, I.C.N
- Fuentes de los recursos municipales.
- Ejecución presupuestal 1993 – 1997





- Presupuesto para las vigencias de 1998 – 1999.

El cuerpo del diagnóstico territorial así estructurado por componentes, caracterizaciones o dimensiones, y estructuras sectoriales, permite visualizar la radiografía retrospectiva (del pasado), complementada con el análisis situacional (del presente).

Todo lo anterior posibilitara fundamentar la visión prospectiva (a futuro) de la plataforma estratégica de la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Barbosa para un horizonte de tres períodos constitucionales de gobierno municipal, como ha quedado expresado con la debida antelación.





## BASES CONSTITUCIONALES Y LEGALES DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El Plan de Ordenamiento Territorial, confeccionado para un horizonte de tres (3) periodos constitucionales de gobierno (1999 – 2012) se constituirá en la herramienta de **visión prospectiva** y de gestión municipal, el cual servirá de instrumento para orientar las acciones que contribuirán a construir un nuevo “Municipio deseable”, en función de un futuro posible:

Planificado y ordenado.

Competitivo y competente.

Desconcentrado y descentralizado política y administrativamente.

Con capacidad financiera y fiscal, en la medida en que se realice la gestión pública y se programen los recursos de toda índole racionalmente.

La consideración de las políticas nacionales, regionales, departamentales y subregionales, **así como la participación comunitaria**, constituyen la esencia del proceso planificador para orientar el ordenamiento del municipio, a fin de apoyar, fortalecer e impulsar la implementación y el cumplimiento de las funciones del Ente Territorial.

El artículo 311 de la constitución de 1991, expresa que "El Municipio es la entidad fundamental de la división política - administrativa del estado", y como tal le corresponde:

- √ Prestar los servicios públicos que determine la ley.
- √ Construir las obras que demande el progreso local.
- √ Ordenar el desarrollo de su territorio.
- √ Promover la participación comunitaria.
- √ Contribuir al mejoramiento social, económico, ambiental e institucional y cultural de sus habitantes.
- √ Planificar el desarrollo territorial o físico – espacial, económico, social y ambiental e Institucional.
- √ Velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del medio ambiente.

Solucionar las necesidades insatisfechas de:

Salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda, recreación y deporte, con énfasis en la mujer, niñez,



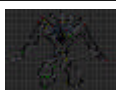


tercera edad y población discapacitada, directamente y en concurrencia, complementariedad, subsidiaridad y coordinación con las demás entidades territoriales, la nación, por el resto del mundo conforme a lo establecido en la Ley respectiva.

La Ley 388 de julio 18 de 1997, que modifica la Ley 9ª de 1989 y la Ley 3ª de 1991, y su pertinente reglamentación a través de los correspondientes decretos expedidos sobre la materia, suministra las directrices para orientar a futuro el desarrollo potencial de los municipios en concordancia con su vocación y las riquezas disponibles del Ente Territorial.

Adicionalmente, la citada ley fija por medio de la **codificación de capítulos**, los lineamientos que se han de seguir, a través de los siguientes componentes:

1. Objetivos y principios generales.
2. Ordenamiento del Territorio Municipal.
3. Planes Parciales de Ordenamiento Territorial.
4. Clasificación del suelo en todos sus ámbitos.
5. De la actuación urbanística pública.
6. Del desarrollo y la construcción prioritaria.
7. Adquisición de inmuebles por enajenación voluntaria y expropiación judicial.
8. Expropiación por vía administrativa.
9. Participación en la plusvalía.
10. De la vivienda de interés social y la prestación de servicios públicos domiciliarios.
11. Licencias y sanciones urbanísticas.
12. Participación de la nación en el desarrollo urbano.





13. Disposiciones generales relativas a:

13.1 Procedimiento de la acción de cumplimiento.

13.2 Incorporación de áreas públicas.

13.3 Bancos inmobiliarios de tierra.

13.4 Renovación urbana.

13.5 Restitución por detrimento causado al espacio público.

13.6 Compensaciones por obras públicas.

14. Disposiciones transitorias.

La ley en mención (388/97), fija en definitiva, los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de ordenamiento territorial, obligando al Ente Territorial a reorientar y/o planificar el espacio físico-espacial para un horizonte de tres períodos constitucionales de gobierno.

Dicho documento sirve de instrumento - guía, **es la brújula que determina el norte** para la acción de las instituciones públicas, privadas y de los particulares, donde se establecen además, los medios y recursos técnicos, financieros y humanos requeridos para implementar el P.O.T. en los diferentes horizontes de tiempo establecidos.

**La planificación permite pues,** reducir la improvisación, eliminar la toma de decisiones basadas en la simple intuición, manejar la incertidumbre, tomar las determinaciones del hoy, pero también las del futuro, que por consiguiente, implican mayor incertidumbre.

El Alcalde como líder natural de la administración local, debe concebir la correspondencia entre los diferentes horizontes de tiempo, a fin de afianzar sus decisiones administrativas.

La consagración en definitiva del municipio como Ente territorial, cuya función en esencia es la planificación físico – espacial ( del territorio), económica, social y ambiental de su jurisdicción, hasta que el municipio se transforme







cabalmente, busca la eficacia y la eficiencia en la ejecución de todas las acciones, con el propósito ulterior de garantizar el bienestar de su población.

Adicionalmente, la fundamentación del P.O.T., se cimenta en las siguientes disposiciones legales entre otras, así:

Ley 388 de 1997 “De reforma a la Ley 09 de 1989 y el Ordenamiento Territorial”

Ley 09 de 1989 “De la reforma urbana”

Ley 60 de 1996 “De recursos y competencias”

Ley 105 de 1993 “De Transporte”

Ley 136 de 1994 “De Modernización del Municipio”

Ley 141 de 1994 “Regalías”

Ley 142 de 1994 “De Servicios públicos domiciliarios”

Ley 152 de 1994 “Orgánica del Plan de Desarrollo”

Ley 181 de 1995 “Del Deporte”

Ley 38 de 1989 “Orgánica de presupuesto”

Ley 358 de 1997 “Del endeudamiento público”

Ley 300 de 1998 “De turismo”

Ley 387 de 1997 “De la cultura”

Ley 428 de 1998 “De unidades inmobiliarias cerradas”

Decreto Ley 111 de 1.997 “estatuto orgánico de presupuesto”

Decretos reglamentarios de la ley 388 de 1997

879 de 1998 Reglamenta la ley de Ordenamiento Territorial.

1420 de 1998 Reglamenta los avalúos.

1052 de 1998 Licencias de construcción y sanciones urbanísticas.

2111 de 1997 Licencias de construcción, urbanismo, curaduría y sanciones.

1504 de 1998 Reglamenta el espacio público.

1507 de 1998 Reglamenta planes parciales y actuaciones urbanísticas.

1599 de 1998 Reglamenta la plusvalía.

Otras disposiciones legales inherentes a la naturaleza de la planificación económica y social, son:

134 de 1994 Ley sobre mecanismos de participación.

100 de 1993 Ley de Seguridad Social.

101 de 1993 Ley Agraria.

115 de 1994 Ley general de Educación.

160 de 1994 Ley de reforma agraria.



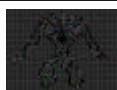


344 de 1996 Ley del Gasto público.

Todo lo anterior permite fundamentar y consolidar las políticas y estrategias de acción del P.O.T., para los horizontes de tiempo y su implementación respectiva.

### **LINEAMIENTOS PARA CONCEBIR LA PLANIFICACIÓN DEL P.O.T.**

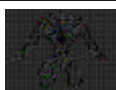
- Fundamentar la Prospectiva en la Planificación Participativa
- Promover la participación Comunitaria de la Sociedad Civil
- Centrarse en el Hombre como principio y fin del proceso planificador, de la economía y de las demás ciencias...
- Rescatar la trascendencia del cuidado de la Naturaleza en general, y del entorno y el medio Ambiente, en particular
- Facilitar la concertación y la toma de decisiones en el mediano y largo plazo como elementos del Horizonte.
- Programar y lograr un Cambio estructural en la Subregión del Aburra Norte del Área Metropolitana con Características integrales
- Potenciar el empoderamiento de los sectores económicos en la Subregión, basado en un sistema de análisis Sistémico.
- Permitir ajustes en el proceso, y que sea un instrumento de negociación y alianzas regionales y nacionales.
- Fortalecer la sociedad civil, integrar los sectores público, social, privado y académico.
- Articular la Subregión del Norte con los demás territorios vecinos, trascendiendo el nivel Departamental hasta el Nacional y el Mundial.
- Concebir potencialidades y posibilidades frente al mundo globalizado.
- Aplicar criterios de Competitividad basados en la clave de la calidad.
- Ser Transparente, posible y realizable, frente a las diversas instancias y autoridades de la planeación.
- Concebir propósitos y metas alcanzables en los diferentes horizontes de tiempo previsto para ello, amén de formular políticas, estrategias, programas y proyectos.

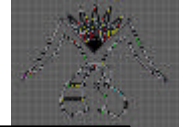




### FILOSOFIA FUNDAMENTAL DEL P.O.T.

- Edificar un sistema de vida sostenible en armonía con la Naturaleza.
- Determinar mecanismos para promover el ordenamiento del territorio, el uso racional y equitativo del suelo, servir y defender el patrimonio ecológico y cultural, prevenir los desastres en asentamientos de considerable riesgo, y ejecutar con eficiencia las diversas acciones urbanísticas, aplicando los fundamentos de la **autonomía municipal**.
- Garantizar que los usos del suelo, se ajusten a la función social de la propiedad.
- Hacer posible los derechos constitucionales a la vivienda y el de servicios públicos domiciliarios.
- Velar por la creación y la defensa del espacio público.
- Proteger el medio ambiente y propender por la prevención de desastres.
- Promover la armoniosa concurrencia entre los entes territoriales, las autoridades ambientales, las instancias y las autoridades tanto administrativas como de planificación.
- Ordenar el territorio y lograr el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.
- Ejecutar acciones urbanas integrales donde confluyan la iniciativa, la organización y la gestión municipal con las políticas nacionales, los esfuerzos y recursos disponibles para ello.
- Concomitante con lo anterior, posibilitar la construcción de un modelo físico-espacial, económico, social, cultural y ambiental, que permita una sociedad justa.
- Promover la participación democrática para fomentar la concertación de los intereses sociales de pobladores y sus organizaciones.





**PRINCIPIOS PARA ESTRUCTURAR EL P.O.T.  
( Artículo 2º. de la ley 388/97)**

- Planificación con visión integral.
- Función social y ecológica de la propiedad.
- Prevalencia del interés general sobre el particular.
- Distribución equitativa de las cargas y los beneficios.
- Participación Democrática de la población

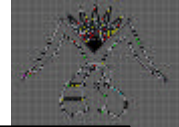
Adicionalmente, los principios rectores del ejercicio de competencias de los municipios, atribuidos por la constitución y la ley, conforme a los principios señalados en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, hace referencia a:

La coordinación, comunicación, concurrencia, subsidiaridad y complementariedad.

Adicionalmente, los **principios rectores** de la **administración municipal** en armonía con lo establecido en la Constitución y las leyes pertinentes son:

Eficacia, eficiencia, publicidad y transparencia, moralidad, economía responsabilidad e imparcialidad, unidad, equidad, solidaridad, participación, bienestar y austeridad.





### **BONDADES DE LA FORMULACIÓN DEL P.O.T.**

- Unificar prioridades territoriales locales y subregionales.
- Lograr objetivos comunes, mediante acuerdos colectivos.
- Evaluar y comparar localmente el Desarrollo Territorial tanto frente a las jurisdicciones circunvecinas a escala regional, nacional y mundial.
- La concertación conduce a la convergencia, en función del fortalecimiento del tejido social, la satisfacción de los anhelos presentes y futuros de carácter colectivo o comunal.
- Las metas a mediano y largo plazo generan encuentros y desafíos para cada uno de las organizaciones gremiales, económicas, sociales, ambientales, e institucionales.
- Se determinan las responsabilidades por cada estamento del sector público, social, cívico, académico y privado frente al contexto Territorial del Departamento de Antioquia.
- El conocimiento, la comunicación y la participación dinamizan el proceso planificador y estimulan el compromiso para hacer realidad los propósitos y alcances que se conciban en función del Plan de Ordenamiento Territorial.
- Suministrar los instrumentos o herramientas técnicas, descriptivas y categóricas para orientar la planificación físico-espacial, urbana y rural del territorio.
- Dar cumplimiento a la ley 388 /97 complementando la planificación del ordenamiento territorial con la planificación económica, social, ambiental e institucional en sus diversos niveles, tanto urbano como rural y transversal.

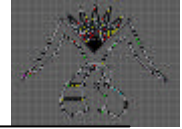




### **PROPOSITOS GENERALES DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

- Promover el ordenamiento del territorio.
- Inducir el uso equitativo y racionalizado del suelo urbano y rural.
- La defensa del patrimonio ecológico y cultural en su ámbito territorial.
- La prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo.
- Ejecución de acciones urbanísticas y rurales eficientes.
- Crear la infraestructura vial y de transporte.
- Hacer posible a los habitantes, el acceso a las vías públicas, y a la infraestructura del transporte.
- Propender por la proyección, conservación y mejoramiento del espacio público y determinar el uso colectivo.
- Hacer efectivo el derecho constitucional a la vivienda y los servicios públicos domiciliarios.
- Atender los procesos de cambio en el suelo y adecuarlo en áreas del interés común.
- Procurar la utilización racional del suelo y en armonía con la función social de la propiedad a la cual le es inherente una función ecológica, buscando el desarrollo sostenible.
- Distribuir equitativamente las oportunidades y beneficios del desarrollo con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los habitantes y preservar el patrimonio natural y cultural, histórico, paisajístico y arquitectónico.





- Mejorar la seguridad en los asentamientos humanos ante los riesgos naturales.
- De la participación democrática en la estructuración e implementación de los planes de ordenamiento territorial.
- La participación comunitaria se puede lograr mediante la aplicación de mecanismos como los siguientes:
  - Derecho de petición.
  - Ejercicio de acción de cumplimiento.
  - Discusión y ejecución del plan de Ordenamiento Territorial,
  - Celebración de audiencias públicas.
  - Intervención en la formulación.
  - Participar en los procesos de otorgar, modificar, suspender o revocar licencias urbanísticas, conforme a los instrumentos legales vigentes establecidos para ello.





### **TRASCENDECIA DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

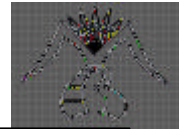
- Comprende un conjunto de acciones, político administrativas y de planificación físico-espacial, concertadas.
- Los entes territoriales deben actuar en ejercicio de la función pública que les compete.
- Disponer de instrumentos suficientes para orientar el desarrollo del territorio, regulando la utilización y transformación del espacio.
- Armonizar las estrategias de desarrollo de carácter económico y social, en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas, patrimoniales y culturales.
- Rescatar el principio de la competitividad del ente territorial para optimizar el uso de sus recursos y maximizar la generación de beneficios sociales colectivamente.
- Ordenar el territorio, conlleva a la implementación en definitiva, de los principios propios de la concurrencia, complementariedad y subsidiaridad, coordinación y comunicación, con los demás entes territoriales circunvecinos, como quedó expresado.
- Posibilitar con visión de futuro y en perspectiva de la solidaridad social, la prosperidad económica, la sustentabilidad y la sostenibilidad ambiental.

### **INSTRUMENTACION PARA FORTALECER LA PLANIFICACIÓN FÍSICO-ESPACIAL CON LA PLANIFICACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL**

El objeto es dimensionar el ordenamiento territorial, racionalizando las intervenciones sobre el espacio físico orientando su desarrollo, y el aprovechamiento sostenible a través de:







- Estrategias territoriales de usos del suelo en sus diversos niveles geográficos.
- Ocupación y manejo del espacio físico en todos sus ámbitos territoriales.
- Identificar objetivos económicos, sociales, urbanísticos, patrimoniales y ambientales.
- Diseñar y adoptar instrumentos y procedimientos de gestión y actuación urbano-rural.
- Ejecutar acciones urbanas y rurales integrales, articulándolas con las de carácter sectorial que afecten la estructura del territorio municipal.
- Determinar programas y proyectos que concreten los citados instrumentos.
- Establecer relaciones Inter Municipales, subregionales, metropolitanas y regionales, departamentales y nacionales.
- Reconocer el pluralismo y el respeto a la diferencia.
- Incorporar instrumentos para regular las dinámicas de transformación territorial.
- Optimizar la utilización de los recursos humanos y naturales, técnicos y materiales.
- Lograr condiciones de vida dignas para las presentes y futuras generaciones.

### COMPETENCIAS EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

De acuerdo con los principios, normas constitucionales, y demás disposiciones legales, **son competencia** de los **entes territoriales municipales**, en materia de ordenamiento territorial, las siguientes:

- Formular y adoptar los Planes de ordenamiento territorial.





- Reglamentar de manera específica los usos del suelo en áreas urbanas, de expansión y rurales de acuerdo con las leyes.
- Optimizar los usos de la tierra disponible a través del banco inmobiliario y de tierras.
- Coordinar la estructuración e implementación de los planes parciales y sectoriales.
- Establecer normas sobre urbanismo, edificaciones y parcelaciones.
- Coordinar la formulación y la implementación del ordenamiento territorial como de los planes parciales y sectoriales en armonía con las políticas nacionales, y los planes departamentales y subregionales (Area Metropolitana) fundamentados en los principios de la coordinación, comunicación, concurrencia, complementariedad y subsidiaridad, como se ha expresado; todo ello, dentro del ámbito de la constitución y las leyes.

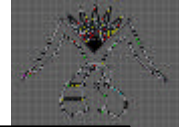
En todo caso, los componentes de ordenamiento físico-espacial-territorial, así como las autoridades e instancias de planificación del municipio en armonía con su autonomía según la Constitución del 91 prevalecen sobre lo demás, pudiendo establecer **previa concertación**, estrategias de acción metropolitana, mediante la identificación de infraestructuras, redes de comunicación, equipamientos y servicios de impacto subregional metropolitano a ejecutar en diferentes horizontes de tiempo.

### LA ACCIÓN URBANÍSTICA DEL ENTE TERRITORIAL

Está referida al ordenamiento físico - espacial del territorio municipal, y a la intervención en los usos del suelo, a través de las siguientes acciones:

- Clasificar el territorio en suelo urbano, rural y de expansión urbana.
- Localizar y señalar las características de infraestructura para:
  - 3 El transporte.
  - 3 Servicios públicos domiciliarios.





- 3 Disposición y tratamiento de residuos, líquidos, tóxicos y peligrosos.
- 3 Equipamientos de servicios de interés público y social, tales como centros docentes, hospitalarios y lugares análogos.
  - Zonificar y localizar los centros de producción.
  - Determinar sitios para actividades terciarias y residenciales.
  - Definir los usos específicos e intensidades de uso.
  - Determinar las cesiones, porcentajes de ocupación, clases y usos de las edificaciones y demás normas urbanísticas y de parcelaciones.
  - Determinar espacios libres para parques y áreas verdes públicas en proporción a las necesidades colectivas.
  - Determinar zonas no urbanizables por los riesgos que presentan para el asentamiento humano, por amenazas naturales, o por condiciones insalubres para la vivienda.
  - Calificar y localizar terrenos para la construcción de la vivienda de interés social.
  - Calificar y determinar terrenos como objeto de desarrollo y construcción prioritaria.
  - Dirigir y realizar obras de infraestructura para:
    - 3 El transporte, servicios públicos domiciliarios.
    - 3 Equipamientos públicos, conforme a las leyes.
    - 3 Expropiar terrenos y mejoras cuya adquisición se declare como de utilidad pública o de interés social conforme a la ley.
  - Localizar áreas críticas de recuperación y control para la prevención y atención de desastres, y aquellas con fines de conservación y recuperación paisajista.





- Identificar y caracterizar los ecosistemas ambientales, de común acuerdo con la autoridad ambiental de la jurisdicción respectiva, para su protección y manejo adecuado.
- Determinar y reservar terrenos para la expansión de las infraestructuras urbanas, y la construcción de viviendas de interés social (V.I.S.)

Las acciones urbanísticas aquí enunciadas, estarán contenidas descriptiva y cartográficamente en el plan de ordenamiento territorial, municipal o aún más, en los instrumentos de los planes parciales o sectoriales que los desarrollen o complementen, en los términos previstos en la ley 388/97 y demás disposiciones normativas.





## **CONSEJO CONSULTIVO PARA EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (C.C.P.O.T)**

### **CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL**

#### **Consideraciones Estructurantes:**

El proceso de planificación participativa, previsto en la Constitución Nacional de 1991, la ley 388 de 1997 y demás disposiciones, ha sido ampliamente acogido, difundido y desarrollado por el equipo interdisciplinario que pertenecen a la firma Visto Bueno Asesores Ltda, responsable de la estructuración del presente Plan de Ordenamiento Territorial para un horizonte de tres (3) periodos constitucionales consecutivos de gobierno, conforme lo establece la ley en mención, y tiene su significativa fundamentación en la aplicación sustancial, entre otros, de los siguientes criterios o lineamientos para concebir la planificación del P.O.T., esenciales para orientar el accionar de los integrantes o miembros del C.C.P.O.T., así:

- ✓ Fundamentación de la prospectiva en la planificación participativa.
- ✓ Inducción de la participación comunitaria, y en general de la sociedad civil.
- ✓ Centralización en el hombre como principio y fin del proceso planificador, de la economía y las demás ciencias sociales.
- ✓ Rescate de la trascendencia del cuidado de la naturaleza, del entorno y el medio ambiente, en particular, facilitando la concertación y la toma de decisiones en el mediano y largo plazo como elemento de horizonte.
- ✓ Programando y logrando un cambio estructural en la subregión del Aburra Norte del Area Metropolitana con características integrales.
- ✓ Potenciación del empoderamiento de los sectores económicos de la subregión basado en un sistema de análisis sistémico.
- ✓ Facilitar ajustes en el proceso, y que sea un instrumento de negociación y alianzas regionales y nacionales, y aún mundiales.





- ✓ Fortalecimiento de la sociedad civil, e integración de los sectores público, social (comunitario), privado y académico.
- ✓ Articulación de la subregión del Aburra Norte del Area Metropolitana con las demás, trascendiendo el nivel departamental, el nacional hasta el nivel mundial.
- ✓ Concepción de potencialidades y posibilidades frente al mundo globalizado.
- ✓ Formulación transparente, legible y realizable, frente a las diversas instancias y autoridades de la planeación.
- ✓ Concepción de propósitos y metas alcanzables en los diferentes horizontes de tiempo, previstos para ello, a través del diseño de políticas y estrategias, programas y proyectos por horizonte de tiempo y del dimensionamiento de la inversión respectiva por sectores, conforme a las disposiciones establecidas en la ley 60 de 1993 relacionada con recursos y competencias.

#### **Conformación y constitución de las comisiones de trabajo del C.C.P.O.T.**

El Consejo consultivo para el Plan de Ordenamiento Territorial (C.C.P.O.T), como instancia asesora de la administración municipal, está integrado conforme al artículo 29 de la ley 388 de julio 18 de 1997 por:

- ◆ Los miembros del consejo territorial de planeación.
- ◆ Funcionarios de la administración municipal (Consejo de Gobierno).

En concordancia con lo expresado en el artículo antes citado, hacen parte de dicho consejo consultivo connotados ciudadanos, así:

- 3 Representantes de las organizaciones gremiales.
- 3 Profesionales, ecológicas, cívicas y comunitarias.





- 3 Algunos integrantes del consejo consultivo como se expresó, han sido escogidos entre quienes conforman el consejo territorial de planeación.

Lo anterior se concibe para propiciar y fortalecer el proceso de planificación participativa.

Sus funciones, además de las previstas en la ley 388 de 1997 y su reglamento, se relacionan con el seguimiento y evaluación, además de proponer sus ajustes y revisiones cuando fuere pertinente.

Disposiciones para fundamentar la planificación participativa de Barbosa

- El Acuerdo 003 de enero 29 /95, determina los sectores que conforma el consejo territorial de planeación.
- El Decreto 0055 del 3 de marzo /98, ratifica la conformación sectorial y nombra a los integrantes del consejo territorial de planeación.
- Decreto 000162 del 28 julio /98, establece la conformación del consejo consultivo en armonía con lo previsto en el artículo 29 de la ley 388 /97.
- Expedición y adopción de reglamento para el funcionamiento del C.C.P.O.T., de agosto de 1998.

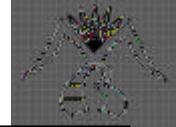
En el citado reglamento para efectos de operativizar y dinamizar las actividades y el cumplimiento de las funciones del citado Consejo Consultivo se establecen las siguientes comisiones:

- 3 Comisión de Planificación de Estructura Urbana.
- 3 Comisión de Planificación de Estructura Rural.
- 3 Comisión de Planificación del Ordenamiento Ambiental.
- 3 Comisión empresarial, Comercial y de competitividad.

Las reuniones de los integrantes del C.C.P.O.T, se programaron para realizarse de acuerdo con los requerimientos o necesidades de sus participantes para efectuar el seguimiento, análisis, discusión, y concertación sobre el diagnóstico, como del pronóstico, referidos a la estructuración del plan de ordenamiento territorial para la municipalidad de Barbosa.

Los componentes analizados en las respectivas comisiones de trabajo, hace referencia a:





- ◆ El componente general del plan, constituido por objetivos, estrategias y contenidos estructurales de largo plazo, acompañado en todo caso, de la transversalidad ambiental.
- ◆ El componente urbano, constituido por las políticas, objetivos, programas, proyectos y normas para encauzar y administrar el desarrollo físico - urbano.
- ◆ El componente rural, constituido por las políticas, objetivos, programas, proyectos y normas para orientar y garantizar la adecuada interacción entre los asentamientos rurales y la cabecera municipal, así como la conveniente utilización del Suelo.
- Reglamentar de manera específica, los usos del suelo de las áreas urbanas, suburbanas, de expansión urbana, de protección y conservación de acuerdo con las leyes.
- Optimizar los usos de las tierras urbanas disponibles y coordinar la confección de los planes sectoriales y parciales, en armonía con las políticas nacionales, los planes departamentales y subregionales.

Lo anterior, como quedó expresado, implica atender la implementación de los principios de coordinación, concurrencia, complementariedad y subsidiaridad.

Los miembros del C.C.P.O.T de Barbosa, y los consultores de Visto Bueno Asesores celebran que en buena hora, espacio y tiempo, tanto el legislador como el ejecutivo, hayan estudiado y promovido la aplicación de la ley 388 de 1997 y sus decretos reglamentarios, los cuales se constituyen en una herramienta para orientar la planificación participativa, paliar o corregir el anárquico e improvisado desarrollo físico-espacial, urbano y rural que ha tenido hasta el presente el territorio municipal, pues a partir de este instrumento que se traduce en la confección o estructuración del presente Plan de Ordenamiento Territorial, se podrá redefinir el presente y el futuro desarrollo físico espacial y económico – social, institucional y ambiental del Municipio de Barbosa, de manera racionalizada y armónica con el propósito ulterior de brindar bienestar social y mejorar la calidad de vida de toda la población urbana y rural.







## METODOLOGÍA GENERAL

La Administración Municipal de Barbosa, determinó liderar la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial (P.O.T.) fundamentado en el "Plan de Desarrollo "Juntos podemos hacerlo 1998 – 2000", que implementa la actual administración y cuyo diagnóstico fue considerado, evaluado y adoptado como prediagnóstico, para el ordenamiento territorial, el cual se ha fortalecido con la investigación adicional de campo, como aquella de carácter documental y cartográfica con el propósito de complementar y fortalecer el conocimiento de la realidad o radiografía situacional de la municipalidad.

El P.O.T. se estructura con la coordinación del Secretario de Planeación y del Secretario General y de Cooperación, con la asidua participación de los funcionarios de la administración, la comunidad en general y la asistencia técnica de los profesionales de la empresa Visto Bueno Asesores Ltda, involucrando desde luego, la determinante participación de los actores políticos, privados, públicos y demás agentes económicos y sociales del territorio.

**Los Principios** que orientan la participación de la sociedad civil en el proceso del P.O.T., dada la importancia que adquiere para la población, son los siguientes:

- Un proceso no silencioso en términos de suministrar la información a través de documentos plegables, con la perspectiva de abrir el espacio para escuchar, aprender y trabajar sobre programas y proyectos comunes en función del territorio.
- Un proceso abierto, que admite la convergencia de múltiples intereses.
- Un proceso autoselectivo, de los participantes a fin de consolidar un grupo comprometido representante de todas las organizaciones sociales, económicas, culturales, políticas, ambientales, etc.
- Un proceso regulado y continuo para comprender los temas del trabajo.
- Un proceso concertado de percepciones, enfoques, lenguajes e intereses de los ciudadanos sobre el espacio y el ordenamiento territorial.
- Un proceso negociado, en el que se generen acuerdos y consensos que permitan balancear los impactos sociales del proceso.





- Un proceso flexible, de los momentos y formas de participar garantizando una amplia cooperación con diversas dinámicas, lenguajes, esquemas de trabajo, textos múltiples, métodos de información, motivación y difusión del P.O.T.
- Un proceso eficiente, para optimizar el rendimiento y fortalecer la cohesión social y la integración cultural.
- Un proceso dinámico, en relación con la dinámica de la gestión y la pedagogía de los resultados.

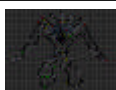
**Las estrategias** para la participación de la sociedad civil, básicamente son los siguientes:

- **Información / Motivación:** Para fortalecer la comunicación del Gobierno Municipal con las organizaciones ciudadanas.
- **Educación / Capacitación:** Para fortalecer la cultura de la sostenibilidad ambiental, la democracia y la eficiencia en el funcionamiento de la ciudad, cualificando así a los diversos grupos de ciudadanos participantes en sus derechos y deberes complementado con el carácter técnico y político del P.O.T.
- **Organización / Intervención:** Para fortalecer la capacidad de gestión de las organizaciones gubernamentales y ciudadanas en los aspectos financieros, técnicos, administrativos y normativos.

Concretamente y **para cumplir con el proceso** de revisión, complementación y ajuste **del diagnóstico**, en el municipio de Barbosa **se implementaron seis (6) estrategias específicas:**

Primera: Capacitación y sensibilización: Dirigida a funcionarios de la administración sobre la ley 388/97, decretos reglamentarios, componentes del ordenamiento territorial e importancia de la participación.

Segunda: Conformación de veinte (20) mesas de trabajo, lideradas por funcionarios de la administración y asesorados por profesionales de Visto Bueno Asesores, y cuya función básica consistió en jalonar y coordinar el proceso de la planificación participativa y concertación con la comunidad





sobre el estado actual y la formulación de **propuestas** con **visión** para un horizonte de tres períodos constitucionales de gobierno municipal.

Las mesas de trabajo constituidas con sus respectivos responsables se citan a continuación:

**SECTORES ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES REPRESENTADOS EN LAS MESAS DE TRABAJO PARA LA FORMULACIÓN DEL P.O.T.**

SECTOR	COORDINADOR	INTEGRANTES
1. EDUCACION	Ramiro Ruiz	Director JUME y padres de familia
2. SALUD	Restrepo Mauricio Marín Torres	Secretario, Consejo Territorial de Seguridad Social, I.P.S., E.P.S., Copacos, Cajas de Compensación familiar, Promotor Saneamiento, Asocomunal.
3. VIVIENDA	Iván Dario Zapata Osorno	Secretario, Director FOVIS, Juntas de Vivienda, Asocomunal, Urbanizadores (constructores), Cajas de Compensación, Bancos y Corporaciones de Ahorro y Vivienda
4. SANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE	Jaime Puerta Vanegas	Secretario, Director de Medio Ambiente, Industrias, Promotor de Saneamiento, Industrias, Grupos Ecológicos, Umata, Consejo de Desarrollo Rural, Oficina de la Juventud, Asocomunal
5. AGROPECUARIO	Néstor Yarce García	Director, Consejo de Desarrollo Rural, Promotor Saneamiento, Asocomunal, Consejos Ecológicos
6. SERVICIOS PÚBLICOS	Jaime Puerta Vanegas	Secretario Servicios Especiales, Director OO.PP, Planeación, sector económico, EE.PP.MM, Comité de Estratificación, Director Medio Ambiente, Industrias, Consejos Ecológicos, Consejo Municipal Desarrollo Rural, Asocomunal
7. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	Juan Manuel Angel	Gerente Inder, Casa de la Cultura, Director de Educación, Asofamilias, Oficina de la Juventud, Asocomunal,
8. VIAS, TRANSPORTE Y USOS DEL SUELO	Carlos Mario Moreno	Director OOPP y Medio Ambiente, Planeación, Tránsito, Empresas de Transporte, Servicios Agropecuarios, Industrias, Empresas Transportadoras
9. EQUIPAMIENTO	Iván Dario Zapata	Secretario de Planeación, Salud, Servicios



**MUNICIPIO DE BARBOSA - ANTIOQUIA**  
**PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 1.999–2.012**  
**DIAGNOSTICO P.B.O.T.**



SOCIAL	Osorno	Especiales, Director OO. PP y Medio Ambiente, Junta de la Plaza de Mercado
10.INFRAESTRUCTURA FISICA (ESPACIO PÚBLICO)	Iván Dario Zapata Osorno	Secretario de Planeación, Directores de Control y apoyo comunitario, OO. PP., Comité de establecimientos abiertos al público, Junta plaza de mercado, Concejo Municipal y EE. PP. MM.
11.POLITICO ADMINISTRATIVO	Francisco Benjumea	Secretario de Planeación, sector económico, Concejo Municipal y Asocomunal
12.GRUPOS POTENCIALES	Carlos Mario Jurado	Director Desarrollo Comunitario, Asocomunal, INDER, Iglesia, Oficina de la Juventud, Corporación Vive, Amusi, Cite, Discapacitados, Comisaria de Familia, IPS, EPS, Hospital, Copacos Consejo Territorial de Seguridad, Cajas de Compensación Familiar, Inspecciones, Comité de los Derechos Humanos.
13. CONVIVENCIA CIUDADANA Y SEGURIDAD	Jorge Amado Londoño	Director de Control y Apoyo Comunitario, Inspección de Policía, Tránsito, Comité de Derechos Humanos, Personería, Hospital, Comisaria de Familia, Policía Centros de Rehabilitación, Asocomunal, Consejo Territorial de Seguridad Social
14.MODERNIZACION ADMINISTRATIVA	Mario Zapata Londoño	Secretario de Finanzas, General y de Cooperación, de Recursos Físicos y Humanos, Directores de Control Interno, Apoyo Comunitario, U. de A.
15.TURISMO	Luis Javier Franco Agudelo.	Secretario General y de Cooperación, y Secretario de Planeación, Comité de Desarrollo Empresarial
16.PROYECTOS ESPECIALES	Luis Javier Franco Agudelo	Secretario General y de Cooperación, y Secretario de planeación, Cámara de Comercio, Comité Desarrollo Empresarial
17.ESTRUCTURA ECONÓMICA	Francisco Benjumea	Secretario de Finanzas, General y de Cooperación, sector económico, comité de desarrollo económico y para el empleo, Cámara de Comercio de Medellín, Empresas Transportadores





Tercera: Taller de planificación para funcionarios, representantes del Concejo municipal, y sector educativo y líderes de la comunidad (febrero 10/99)

Cuarta: Visita - recorrido por los sectores rurales con el propósito de concertar con los líderes, la programación y/o proyección de los usos del suelo y división Veredal del territorio para el futuro.

Quinta: Reunión por sectores de la zona urbana, motivando la participación ciudadana y la aplicación con éstos, de encuestas especializadas.

Sexta: Reunión con los líderes y dirigentes de las veredas para informarles y motivar su participación en el proceso, así como para las encuestas veredales.

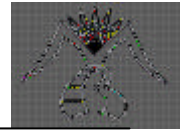
**Se deja constancia metodológica**, en el sentido de que se dispone de actas y pruebas documentales escritas (encuestas y guías escritas) acerca del resultado de la misión cumplida por cada una de las mesas de trabajo, reuniones por sectores urbanos, y veredas de la municipalidad con el propósito de demostrar y garantizar el desarrollo del proceso de planificación participativa de la comunidad a través de sus representantes y demás organizaciones civiles de la sociedad.

La metodología expuesta, está orientada pues, a mejorar la Capacidad de Gestión Institucional del ente Territorial, elevando notable y sustancialmente su grado de **autonomía** en cuanto a la **Planificación Participativa** o al derecho (de abajo hacia arriba) para propiciar y orientar el desarrollo territorial del municipio.

**La participación Ciudadana** no solo posibilita el suministro de la información directa y primaria, sino que además, avala, valida, viabiliza y legitima las decisiones, involucrando los intereses, expectativas y necesidades de la población y/o comunidad.

El objetivo es pues, garantizar la participación de la sociedad civil con el propósito de legitimar el plan en sus dimensiones urbano, rural, ambiental y/o de carácter físico - espacial, incorporando los actores públicos y privados, académicos y comunitarios en la toma de determinaciones en relación con el uso del territorio y la solución a la problemática económica, social, cultural, política, ambiental, patrimonial, administrativa e institucional asociada al





Capítulo

I

## GENERALIDADES

espacio territorial, en función del futuro deseable, pero especialmente del futuro posible.

**La planificación participativa** está abierta pues para todos los ciudadanos, las organizaciones gubernamentales competentes, y las organizaciones sociales, cívicas, gremiales y demás ONG's vigentes en la territorialidad del municipio de Barbosa (Antioquia).

---

### 1. Reseña Histórica (Evolución asentamientos humanos)

La distribución actual de la población del Municipio de Barbosa es el resultado de un largo proceso histórico.

El territorio fue inicialmente ocupado por pueblos indígenas y posteriormente fueron colonizados por los españoles en los siglos XVI y XVII. A partir de la época de independencia y hasta nuestros días, ha sufrido diversos procesos de poblamiento, descritos a continuación.

**Poblamiento Indígena:** A finales del siglo XV diferentes grupos indígenas se distribuían por la geografía de lo que hoy es territorio antioqueño, en su mayoría perteneciente a la cultura Caribe, con distintos grados de desarrollo cultural, que abarcaban desde los valles más ricos hasta las montañas andinas y las tierras bajas. De acuerdo con los estudios de la prehistoria, se





han hallado innumerables vestigios arqueológicos en las vertientes fértiles de los Andes antioqueños que conformaron la presencia de sociedades de tipo cacicazgo, caracterizados por el gran desarrollo de la orfebrería.

De acuerdo a los hallazgos antropológicos y los comentarios de los cronistas, los cacicazgos del interior de Antioquia tuvieron una gran expansión sobre las cordilleras gracias al cultivo de maíz, lo que determinó una mayor densidad de población que además “poseía una estructura social jerárquica, una clase sacerdotal influyente, un alto desarrollo tecnológico y estético. Estos cacicazgos vivían en un estado de permanentes guerras, acompañadas de sacrificios humanos, Canibalismo ritual, toma de cabezas como trofeos”<sup>1</sup>

“Al interior de la Cordillera Central, se ha regionalizado, acorde con la distribución de los grupos culturalmente diferenciados así:

- a) Entre los ríos Nechí y Cauca se encontraban los Nutabes y Tahamies.
- b) Entre los ríos Nechí y Cimitarra, se ubicaban los Yamecies y Guamocoos.
- c) En el Valle de Aburra y el altiplano oriental, los Aburráes.
- d) En la vertiente del Magdalena, Pantagoras y Amanies.

Los Aburráes eran una serie de comunidades agrícolas relativamente pacíficas que no practicaban la antropofagia además de poseer grandes campos de cultivo, domesticaban conejos, curies y perros mudos y se destacaban por ser excelentes tejedoras”<sup>2</sup>. Dentro de estas comunidades existen los Bitagués al sur y los Niquias al Norte del Valle.

**Poblamiento Hispánico:** La conquista de Antioquia y por ende del Valle de Aburrá hace parte del proceso general de incorporación del mundo americano en la sociedad europea.

Los españoles penetraron en estas tierras en el año de 1541 bajo el mando de Jerónimo Luis Tejelo, capitán a ordenes del teniente Jorge Robledo (quien se independizó de Sebastián de Belalcázar), el cual subió la cordillera central y encontró el Valle de Aburrá, a donde siguieron todos los españoles, e iniciaron la conquista, caracterizada por la apropiación violenta de los bienes muebles de los aborígenes (oro, tejidos). Los indios se enfrentaron con

<sup>1</sup> REICHEL-DOLMATOFF, G (1979). “Colombia indígena, período prehistórico”, manual de historia de Colombia, tomo I, Bogotá, Colcultura.

<sup>2</sup> MELO, JORGE ORLANDO Y OTROS. “Historia de Antioquia” 1.987. Medellín, Suramericana de seguros.







decisión a los invasores, con dardos, macanas y tiraderas (no parecen haber sido flecheros), y muchos se suicidaron ahorcándose con sus mantas para evitar caer bajo el dominio de los españoles o por terror. A finales de agosto de 1541 los españoles se salieron de Aburrá, cruzaron el llano de Ovejas (Municipio de San Pedro) y volvieron al Cauca.

En 1574, Andrés de Valdivia, teniendo bajo su mando la “gobernación de Antioquia”, traspasó algunas tierras del Valle del Aburrá a manos de Gaspar de Rodas, Comprendiendo una extensión considerable, desde lo que hoy es Guayabal hasta los terrenos de Barbosa.

En 1575, Gaspar de Rodas fue encargado de la Gobernación con la muerte de Andrés de Valdivia, y en 1578 fue elegido con el título de gobernador. Para esta época la vida de la región estaba más estabilizada, por la aparición de sembrados en la región del Cauca y la adopción de las tecnologías agrícolas y mineras de los indios, que permitirían la utilización de la yuca y el Maíz y la extracción de oro y la ampliación de las crías de ganado, tanto en el Valle del Cauca como en las llanuras del Valle de Aburrá.

Desde finales del siglo XVI era evidente que la economía regional de Antioquia dependía fundamentalmente de la actividad minera y que aunque se habían efectuado algunas adjudicaciones de tierras, la explotación del oro era suficientemente atractiva como para concentrar en ella el grueso de la actividad de los propietarios europeos, los esclavos africanos y las épocas indígenas sobrevivientes al período de la conquista.

Para el año 1592 en virtud de la fama y “buenos comentarios” que se endilgaban al capitán Nicolás Blandón por reducir indios y ganar terrenos para la corona, Don Gaspar de Rodas le adjudicó los terrenos de Barbosa.

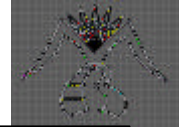
Sin embargo a los dos años, Blandón determinó cambiarlos por ganado con el capitán Diego Fernández de Barbosa.

Durante la colonia especialmente a partir del siglo XVII, la esclavitud fue la base de la producción minera en Antioquia. La esclavitud surge para reemplazar la fuerza de trabajo indígena, bien porque este grupo se había extinguido o porque no se habría desarrollado en algunos lugares.

Es de mencionar, que después de 1660 en Concepción y Santo Domingo, así como en el curso medio de los ríos Porce y Nare laboraban extrayendo







oro los esclavos de Juan García Ordaz, Laureano Piedrahita y Pedro de Serna Palacio, entre los más notables señores de cuadrilla.

La esclavitud subsistió mientras fue rentable, Antioquia fue la región en la que primero se hizo antieconómica, por eso allí se dieron los primeros pasos antiesclavistas. Las razones por las que en Antioquia era antieconómico la esclavitud fueron:

- Se exterminó a los indígenas rápidamente al explotarlos en forma intensiva.
- Se careció de mano de obra indígena dedicada a la agricultura que produjera un excedente para el mantenimiento de los esclavos dedicados a la minería.
- Se utilizó la fuerza de trabajo de mineros independientes.
- Encarecimiento de víveres y por tanto el mantenimiento de los esclavos.

Como consecuencia de la crisis minera, durante el siglo XVII muchos de los ricos, propietarios de la región, procedieron a construir haciendas en las cuales la cría de ganado y los cultivos de caña, maíz y plátano contribuían a abaratar los costos en el mantenimiento de la población esclava.

Poco a poco, a lo largo del siglo fueron apareciendo en el Valle de Aburrá hatos ganaderos y estancias dedicadas al cultivo. Las familias de ricos propietarios mineros destinaban una parte de su capital a estas inversiones agropecuarias y en algunos casos se trató de importantes explotaciones. Algunas de estas haciendas poseían más de mil cabezas de ganado, otras tenían trapiches, capillas, salados, etc.

El punto culminante de este crecimiento agrario lo constituyó la fundación de la villa de Nuestra Señora de la Candelaria en el año de 1675. En aquel momento en el Valle de Aburrá había algo más de 3.000 habitantes dispersos desde el sitio de Aná hasta las tierras de Barbosa, al norte y hasta la tierra de Caldas, hacia el sur.

En el siglo XVII las tierras de Barbosa y demás estancias del Valle del Aburrá, cambiaron sucesivamente de dueños siendo las más poderosas y representativas, el gobernador de la provincia de Antioquia Don Juan Gómez de Salazar y Señora, quienes llegaron a poseer vastos territorios desde Copacabana hasta Santo Domingo.





Durante el siglo XVII la población de Antioquia creció considerablemente, como consecuencia de este incremento se encuentra una saturación de las zonas entonces explotadas, especialmente del Valle de Aburrá y área circundante a Santa Fe de Antioquia. La tenencia de la tierra se caracterizó por ser de pequeños propietarios mestizos y mulatos, a los que la posesión de una parcela de tierra les permitió independencia económica, les abrió el camino para lograr mejorar sus condiciones de vida y posición social y les permitió buscar formas de expresión política.

Igualmente el comercio creció a lo largo del siglo XVIII en forma paralela al aumento de la producción minera y al desarrollo de una actividad agrícola encaminada a abastecer los mercados urbanos y los centros mineros.

Para 1795 un nuevo propietario, Don Gabriel Ignacio Muñoz donó el 12 de junio de ese año, los terrenos para la construcción de un poblado con capilla, cárcel, palacio municipal y plaza de mercado. Así mismo exigió se nombrara para sus fundos como patronas a las vírgenes de Guadalupe y a San Antonio de Padua.

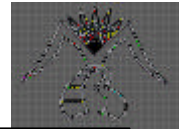
En la jurisdicción de Barbosa, el laboreo de minas, por su parte, permitió que la población aumentara a lo largo del río Porce y afluentes cercanos como el de ovejas, ricos en aluvión y que permitieron abundantes ganancias a quienes los explotaron. Sin embargo, otro sitio de interés como el paraje (hoy vereda) Graciano, contribuyó a que el capitán Jerónimo de Lara estableciera la explotación de algunas minas y la construcción de una capilla en el mismo lugar.

Dos meses después el 25 de agosto de 1795, y dadas estas condiciones, el gobernador de la provincia de Antioquia Don José Felipe Iriarte decretó la fundación de un poblado en el sitio que hoy ocupa el municipio de Barbosa, en ese entonces denominado llanos de Barbosa.

Hacia 1854 el valle de Aburrá estaba dividido en varios hatos, destacándose los de Hatoviejo (Hoy Bello), Hatogrande (Hoy Girardota), y Hatillo (que aun conserva su nombre), cada uno destinado a abastecer de ganado y carne el mismo valle y demás villas.

**Poblamiento en los siglos XIX y XX:** La ilustración como eje cultural de la Europa, junto con la revolución francesa y la independencia de estados unidos en el último tramo del siglo XVIII, trasladaron su pensamiento liberal a





las colonias, generando en el siglo XIX el proceso que llevó a la independencia de éstas.

A partir de la segunda mitad del siglo XIX, Barbosa asistió a los cambios significativos que ocurrieron en torno a la economía del valle y demás poblados. Las políticas de desarrollo orientadas a mejorar la situación de aislamiento de la región mediante la introducción, tanto de nueva tecnología como del reconocimiento y apertura de caminos (sobre todo carreteras, iniciada en 1870 para comunicar a Medellín con Barbosa en el sitio de Aguas Claras, y que posteriormente en 1874 facilitó la comunicación con el Magdalena (a través del Ferrocarril), coadyuvaron ostensiblemente el avance sostenido de los renglones económicos en escena. Así por ejemplo, la agricultura, que se maneja por el sistema de aparcería, obtuvo escasas ganancias en lo que se refiere a la producción de maíz y caña de azúcar. Esta última contribuye notablemente a fines del siglo XIX, a que en Barbosa aparecieran ingenios (7) de azúcar y/o trapiches, tres de ellos ubicados en Yarumito, Hatillo e Isaza.

La caña de azúcar era el producto comercial más importante de la parte central de Antioquia, y se le usaba para fabricación de Panela y Aguardiente. Era producido por una serie de pequeños cultivadores, hasta que fueron desplazados por el monopolio del Aguardiente. La caña era un cultivo secundario en la mayoría de las regiones ganaderas y cafeteras donde se utilizaba para la alimentación de los trabajadores.

La actividad ganadera, por su parte, permitió a sus productores e inversionistas excelentes resultados, pues los problemas referidos a la incipiente tecnificación de los primeros años del siglo XIX, como la preferencia de otras actividades agrícolas por parte de la población activa en el campo, fueron sustancialmente superadas en los años de la segunda mitad con nuevos conocimientos técnicos y la intensificación del pasto Pará, introducido desde Brasil en 1840.

Finalmente la capacidad productiva de Barbosa, estuvo referida en torno de la minería y el comercio. De hecho los adelantos y retrocesos económicos de la región fueron siempre en función directa con las variaciones de estas actividades, que ya para las postrimerías del siglo XIX se colocaron a la vanguardia facilitando al menos, a quienes dependían de ellas mejores condiciones de vida.





Para 1826 el Valle de Aburrá pasó de ser una simple estación de rutas comerciales que provenían de la capital, provincial de Santa Fe de Antioquia, al nuevo centro político y económico de la región, hecho que configura también a partir de ese entonces la relación estratégica del Valle de Aburrá en el contexto regional y nacional.

Con la introducción del café en la economía antioqueña en la segunda mitad del siglo XIX, los capitales ya acumulados por la minería y el comercio de exportación e importación, encontraron un nuevo y rentable canal de expansión de sus rendimientos y una diversificación más fecunda.

Además de la mejora del sistema vial y de transporte, crearon las condiciones para el surgimiento de la industrialización.

Para principios del siglo XX se empiezan a ver los efectos de la primera expansión industrial en el Valle de Aburrá por ende en Barbosa, como son: El flujo de inmigrantes como coyuntura de la construcción del ferrocarril, además de las posibilidades de explotar directamente algunos recursos naturales. Esta última se quiso proteger con el Decreto Nacional 1756 de mayo 29 de 1947, por el cual se declaran como reserva agrícola un trayecto del río Medellín en el departamento de Antioquia, que en su Artículo 1º dice “desde la vigencia de este decreto no podrán explotarse, avisarse, denunciarse, adjudicarse otorgarse minas de aluvión en la zona que se determina a continuación ubicada en los municipios de Copacabana, Girardota y Barbosa del departamento de Antioquia, por estar dedicada a empresas agrícolas en forma que se presentan un factor primordial en la vida económica de la región...”. Sin embargo el cumplimiento de este decreto no ha sido posible, ya que la explotación incontrolada de gran parte de esta zona ha generado un deterioro casi irreversible.

El ferrocarril de Antioquia fue otro elemento que generó procesos de transformación tanto en torno a las estaciones al convertirlas en prosperas poblaciones, así como impulso al sistema vial de carreteras en el departamento de Antioquia debido a necesidades de proveer adecuadamente la explotación de las subregiones.

La nueva etapa en la evolución histórica del municipio de Barbosa lo constituye la creciente incorporación de la economía del país, lo cual ha propiciado transformaciones en su vida económica, social y política.





## 2. Contexto Departamental

Antioquia es un Departamento de regiones y cada región es una constelación de localidades. En consecuencia, la gama de factores que afectan la vida de los pobladores es igualmente variada.

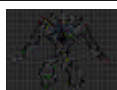
El Departamento de Antioquia está ubicado en la esquina noroccidental de la República de Colombia, cerca a la frontera con Panamá y limita al norte con el Mar Caribe y los departamentos de Córdoba, Sucre y Bolívar, al oriente con los departamentos de Santander y Boyacá, al sur con los departamentos de Caldas y Risaralda y al occidente con el departamento del Chocó. Cuenta con una división política - Administrativa que incluye 125 municipios distribuidos en 9 subregiones: Valle del Aburrá, Bajo Cauca, Magdalena Medio, Nordeste, Norte, Occidente, Oriente, Suroeste y Urabá (gráfico 1)

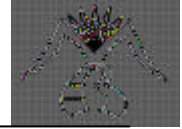
El Departamento tiene una extensión de 63.612 Km<sup>2</sup>, que representa el 5.6% del Territorio Nacional, se encuentra atravesado de sur a norte por las cordilleras occidental y central, teniendo como máximas alturas el páramo de Frontino con 4.800 m.s.n.m y el alto de Paramillo con 3.960 m.s.n.m, en la cordillera occidental y el cerro de Los Parados con 3.350 m.s.n.m y el páramo de Santa Inés con 3.270 m.s.n.m en la cordillera central.

Se distinguen tres grandes zonas por clima y relieve: Planicies cálidas, altiplanos y vertientes, desde cálidas, húmedas, hasta frías.

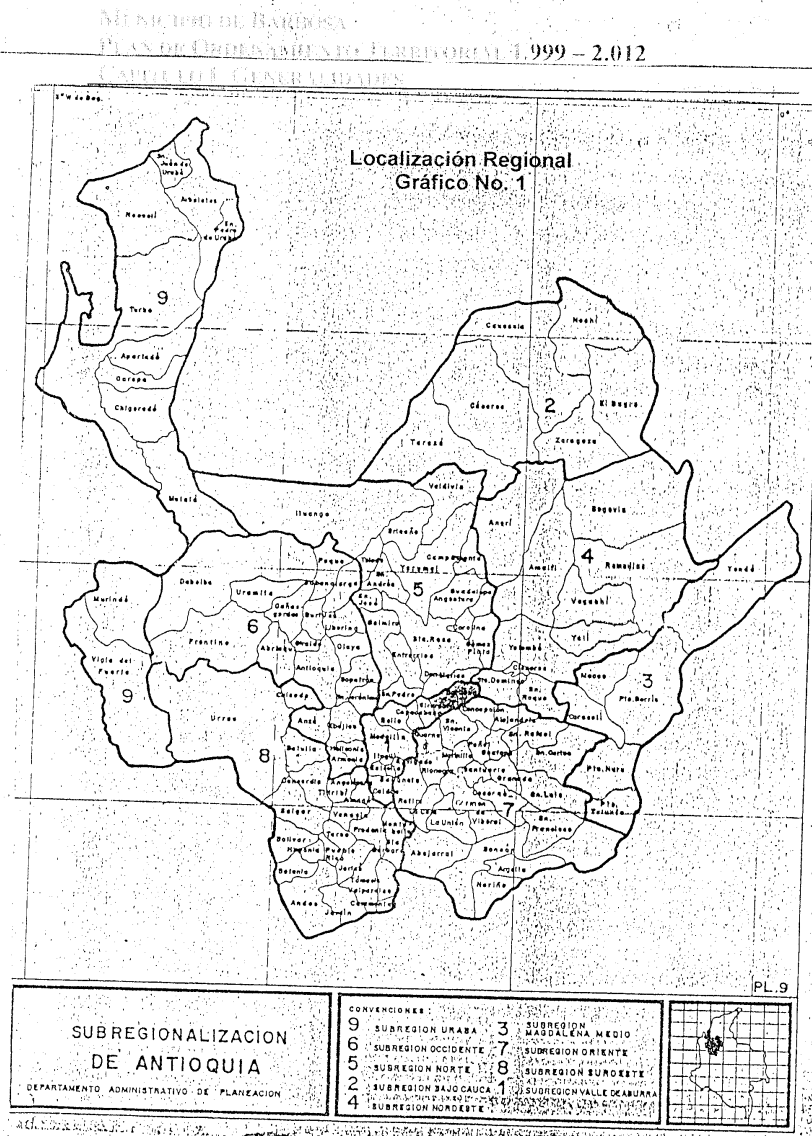
En el Departamento se destacan tres grandes ríos, cuyo curso se orienta de sur a norte: El Atrato, el cual le sirve de límite por el occidente; El Cauca, que lo atraviesa por el centro y el río Magdalena que le sirve de límite por el oriente.

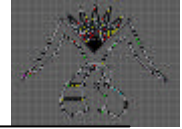
La población es de aproximadamente 5 millones de habitantes. El Municipio de estudio se localiza en la subregión del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.





LOCALIZACIÓN REGIONAL  
 Gráfico No. 1





La economía antioqueña se sustenta en gran medida en el sector industrial, la producción de bienes de consumo corriente de pequeñas industrias, el sector agropecuario con el café, el banano, bienes pecuarios y la importante participación de los sectores comercial y financiero. Las dificultades derivadas de la topografía y las diferencias en la infraestructura vial, encarecen ostensiblemente la comercialización de sus productos.

Hechos como la crisis del café, la devaluación del peso y los problemas bananeros de orden interno y externo, son algunos factores que han incidido recientemente en erosionar la dinámica de la producción agrícola antioqueña.

Algunos factores que influyen en el bajo desempeño de la agricultura del Departamento son: Baja productividad, dualismo tecnológico, fuerte peso del sector tradicional, estructura de la propiedad, baja dotación de infraestructura.

La agricultura ofrece pocos bienes para insumos industriales, baja productividad y el ritmo de crecimiento de la demanda es lento. La agricultura cafetera y bananera producen cerca del 65% del valor agregado.







### 3. Contexto Subregional

El Area Metropolitana se estructuró sobre los núcleos primarios de intercambio comercial, a raíz del auge de la industria manufacturera, el comercio y venta de servicios secundarios.

La subregión del Area Metropolitana del Valle de Aburrá está localizada en el centro del departamento de Antioquia, limitando con las subregiones Norte, Nordeste, oriente, Suroeste y Occidente. Hace parte de la jurisdicción Administrativa de la Corporación Autónoma Regional –CAR- para el centro de Antioquia (Corantioquia) y el Area Metropolitana.

Se configura geopolíticamente por los municipios del Valle de Aburrá: Barbosa, Bello, Caldas, Copacabana, Girardota, Itagui, La Estrella, Medellín, Sabaneta y Envigado.

Este último no hace parte de la jurisdicción administrativa del Area Metropolitana.

La subregión tiene un área de 1.152 Km<sup>2</sup> que representan el 1.8 % del territorio Departamental; se encuentra enclavado en la porción Noroccidental de la cordillera Central, que es una depresión profunda y alargada de 60 Kilómetros de Sur a Norte con alturas que van desde 1.800 m.s.n.m de base en Caldas al Sur y los 1.400 m.s.n.m de base en Barbosa al Norte, hasta los 2.600 metros de altura promedio de las montañas y altiplanos que definen parte de sus límites y una elevación máxima en el cerro del Padre Amaya.

Se distinguen tres grandes zonas por clima y relieve; planas y colimadas; depósitos de vertientes y laderas pendientes largas y vertientes frías. Todas estas zonas presentan clima húmedo y en las partes más altas, son superhúmedas.

La dinámica del valle se estructura por el curso del río Medellín, recorriendo la subregión desde el Sur, en el nacimiento en Caldas y dando una curva a la altura de Bello y continúa en dirección Noreste hasta pasar por el Municipio de Barbosa.

En términos de su centralidad, la cuenca del Río Medellín coincide geomorfológicamente con el Valle de Aburrá con dirección aproximada Sur-norte que describe un arco hacia el Este cuando el río toma el Nombre de Porce a la altura de la desembocadura del Riógrande. Existen unas







excepciones dadas por los pocos afluentes que nacen en el altiplano de Oriente (Santa Elena, Piedras Blancas y Ovejas) y concentra el 60 % del total de habitantes del departamento de los cuales el 95 % se localiza en las áreas urbanas de los Municipios del Área. Esto se debe a flujos migratorios externos hacia el Valle de Aburrá, desde otros municipios del departamento y los internos se realizan por lo general de zonas rurales a urbanas y de zonas urbanas a otras urbanas, principalmente hacia y desde Medellín.

Desde el punto de vista ambiental, el río Medellín como elemento estructurante, padece graves problemas ambientales y de contaminación como resultado de la disposición de desechos sólidos y líquidos y la extracción de materiales para la construcción, que se realizan tanto en la ribera del río, como en las quebradas afluentes.

También en las cuencas hidrográficas de las quebradas, se detectan conflictos por el uso del recurso en áreas rurales, ocasionado procesos erosivos que tienden a incrementarse e inducir negativamente en la cantidad y calidad del agua que fluyen por los canales naturales y finalmente derivan problemas en acueductos veredales.

En el ámbito urbano las quebradas se han convertido como obstáculo para la urbanización, se ven inútiles para algún propósito diferente al de aparatos excretores urbanos, este tipo de pensamiento ha permanecido a lo largo del desarrollo urbano del Valle de Aburrá y se convierte en la causa principal del deterioro actual que presentan las quebradas y la relación hostil de los ciudadanos con éstas.

Se calcula que aproximadamente 1.700 toneladas/día de basuras son vertidas en el relleno sanitario de la curva de Rodas sin ningún tipo de manejo (reciclaje). De igual forma se está depositando grandes volúmenes de escombros.

Otros conflictos a escala ambiental que presenta el Valle de Aburrá son los usos agropecuarios en zonas de protección de fuentes de agua, extracciones de materiales para construcción de suelos agrícolas, asentamientos humanos en laderas de alta pendiente con vocación protectora, planes de reforestación en suelos altamente degradados o sabanas naturales.

El comportamiento demográfico en los últimos decenios se ajusta a la tendencia del país, caracterizada por la disminución del crecimiento de la población por efecto del descenso significativo en las tasas de fecundidad,





aunque los centros urbanos continúan creciendo a buen ritmo a costa de la población rural, acentuando el desequilibrio entre el campo y la ciudad.

**VALLE DE ABURRÁ**  
**POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR 1995 – 2015**  
**TABLA No. 1**

MUNICIPIO	URBANA		RURAL		TOTAL	
	1.995	2.015	1.995	2.015	1.995	2.015
BARBOSA	11.947	18.121	15.698	20.963	27.645	39.084
BELLO	240.044	404.765	5.217	6.490	245.261	411.255
COPACABANA	29.314	42719	9.779	13.063	39.093	55.782
GIRARDOTA	12.346	16.617	9.147	12.742	21.493	29.359
TOTAL ZONA NORTE	293.651	482.222	39.841	53.258	333.492	535.480
CALDAS	34.083	47.669	5.250	7.013	39.383	54.682
ENVIGADO	88.280	128.954	2.102	2.638	90.382	131.592
ITAGUI	136.209	203.553	1.448	1.782	137.657	205.335
ESTRELLA	27.332	40.059	2.423	3.025	29.755	43.084
SABANETA	18.970	30.030	2.751	3.453	21.721	33.483
TOTAL ZONA SUR	304.874	450.205	13.974	17.911	318.898	468.176
MEDELLÍN	1'287.024	1'766.088	40.647	53.379	1'327.641	1'819.467
<b>TOTAL VALLE DE ABURRÁ</b>	<b>1'885.549</b>	<b>2'698.575</b>	<b>94.462</b>	<b>124.548</b>	<b>1.980.061</b>	<b>2.833.123</b>

\* Fuente: DANE. Proyecciones realizadas por Planeación Departamental.  
 Elaboró: Unidad de Planeación. Área Metropolitana.

La oferta de alimentos del Valle de Aburrá para el consumo de la población escasamente supera el 0.7 % de la producción total del Departamento, frente





al 17.4 % del oriente Antioqueño y el 39 % de la región de Uraba<sup>3</sup>, indican la dependencia de la metrópoli frente a las regiones agropecuarias, muy especialmente de las más cercanas como son el Oriente y el Noroccidente del Departamento.

Las escasas áreas destinadas a usos agrícolas en el Valle de Aburrá y las que diariamente se reducen en el oriente antioqueño amenazan el suministro futuro de alimentos a precios y en cantidades razonables para la población, aún más si se considera que la población crece y con ello la demanda de alimentos.

Se estima que para el año 2.015 el Valle de Aburrá albergará un total de 3'659.824 habitantes, lo que supone una demanda de alimentos de 684.429 toneladas, un incremento del 69 % en la demanda de alimentos provenientes del sector agrícola.

De igual forma se observa la dependencia del Valle de Aburrá frente al suministro de combustible provenientes del Magdalena medio (Petróleo y derivados).

La economía del Valle de Aburrá se sustenta en gran medida en la industria, la construcción y obras públicas, el comercio y los servicios, en los cuales participa con el 80 % del producto interno bruto del Departamento, sin embargo ésta presenta gran inestabilidad frente a decisiones de política económica y los cambios a nivel internacional debido principalmente a su alta dependencia de la demanda interna por bienes de consumo corriente, así como de la demanda externa y de la política de comercio exterior.

Es importante, resaltar el papel de las microempresas, las cuales mantienen una participación apreciable en la ocupación de mano de obra. Igualmente, el sector de cuenta propia (informales) continúa teniendo un peso alto, 37.5 % en 1.994.

En relación con la estructura de empleos por sectores económicos, se mantienen constantes la importancia de los principales sectores como industria, comercio, hotelería y servicios.

El desempleo que se observa es de tipo estructural, es decir, que no sólo se debe a deficiencias en la demanda agregada o escasez de vacantes, sino

---

<sup>3</sup> Planeación Departamental. Porcentuales del P.I.B. Agrícola, precios constantes de 1.990.





básicamente a que la oferta laboral no dispone de la calificación y capacitación específica en los oficios requeridos para llenar las vacantes existentes.

Se observa en el Valle de Aburrá una marcada desarticulación entre los sectores agropecuarios e industrial. Esto se explica por la poca importancia que toma el sector agropecuario y por el escaso desarrollo agroindustrial de la subregión, condicionando el Valle de Aburrá a importar alimentos básicos, materias primas, energía y agua de otras subregiones del Departamento. La complementariedad existente entre las actividades urbanas y la industria, contrasta con los escasos encadenamientos entre éstas y las actividades rurales de la región, no obstante que la relación de éstas con respecto a aquellas son de subordinación, esto es, tributarios del centro urbano regional.

Desde el punto de vista urbanístico, hay que considerar el problema de circulación y de transporte de bienes hacia el Área Metropolitana, que se hace más complejo por la permanente saturación de las vías, para lo cual se requiere mejorarla, incluyendo el sistema férreo.

Siendo el río Medellín el eje estructurante del desarrollo, también ha influido en la desarticulación que existe entre ambos costados, ya que aísla los lados del valle y algunas cabeceras municipales. También el hecho de que se haya querido ubicar la infraestructura metropolitana sobre el corredor del Río Medellín, ocasionó que la gran industria se asentara en su ribera y le “diera la espalda al río”, además de generar una barrera que aísla cada día más los lados del río Medellín.

Analizando el aspecto de gestión, se observa una cierta resistencia de la comunidad frente a proyectos de gran impacto en los que no se les involucra para la toma de decisiones y actuaciones.

Continúa la urbanización del territorio, tanto de áreas planas como de vertiente, así como dentro del perímetro urbano y zonas rurales, resultado de la presión de tener disponibilidad de tierras.

Tanto las zonas urbanas como rurales, hacen parte de la jurisdicción administrativa del Área Metropolitana (Excluyendo Envigado) y de la Corporación Autónoma Regional (CAR) para el centro de Antioquia – Corantioquia, respectivamente.





La subregión esta integrada por diez municipios con un área de 1.152 kilómetros cuadrados de los cuales 176.1 Km<sup>2</sup> son urbanos y 975.9 Km<sup>2</sup> son rurales, aunque esta subregión representa el 1.8 % del territorio departamental, concentra más de la mitad de la población del departamento, representando una densidad poblacional de 191 habitantes por kilómetro cuadrado en su área rural, con un promedio de 14.214 habitantes por kilómetro cuadrado para el área urbana del Area Metropolitana. Está conformada geográficamente por los municipios de Barbosa, Bello, Caldas, Copacabana, Envigado, Giradota, Itagui, La Estrella, Medellín y Sabaneta, estos municipios para efectos de ordenamiento territorial, han sido divididos en zona Sur, Centro y Norte.

#### 4. Contexto Zona Norte

La zona norte, dentro del Valle de Aburrá, se caracteriza por los siguientes factores:

- Clima agradable, debido a un régimen de menor pluviosidad y de temperatura más cálida
- Conformación de un atractivo paisaje, especialmente a lo largo de las Vegas del Río Medellín, de las quebradas y saltos, de las laderas y cerros.
- Amplia disponibilidad de tierras, para actividades agropecuarias en las laderas, y para usos múltiples a lo largo del corredor del Río Medellín.
- Conservación de actividades agropecuarias y de “**vida rural**”
- Presencia de rasgos culturales bien destacados, en el campo de la letras, la pintura y la escultura, la música, el folclor.
- La presencia de entidades institucionales del orden gubernamental, religioso y privado (educación, salud, recreación, religión), las cuales determinan una fortaleza cultural para la Zona Norte.
- Constituye “**la puerta de comunicación**” de gran parte del país:
  - Con la Costa Atlántica
  - El Magdalena Medio
  - El Centro de Transferencia Multimodal de Puerto Berrio, y con Venezuela.
  - El Ferrocarril del Atlántico y del Río Magdalena
  - Resulta ser “**el sitio de integración**” del sistema de embalses hidroeléctricos de Antioquia.
- ❖ San Carlos, en el Oriente.





- ❖ Riogrande I y II en el Norte
  - ❖ Carolina, Guadalupe, Porce II, en el Nordeste
- Importantes proyectos de incidencia departamental se gestionan desde hace varios años en la Zona Norte. Se mencionan los siguientes, entre los más destacados
- ❖ La Central de Carga, en Bello
  - ❖ El Puerto Seco, en Bello
  - ❖ La Planta de tratamiento de aguas negras, en Bello
  - ❖ La ampliación de la Troncal Occidental, entre Bello y Barbosa
  - ❖ El Tren de cercanías, entre Bello y Barbosa
  - ❖ El complejo residencial de Constructora Bolivar, en Bello
  - ❖ El manejo del Río Medellín, entre Bello y Barbosa
  - ❖ El Parque Metropolitano Tulio Ospina, en Bello
  - ❖ La Central de Abastecimientos del Norte, en Bello
- Se constituye en “el cruce de ejes viales” de gran importancia para el país, como son los siguientes:
- ❖ **La Troncal Occidental** que cruza de Sur a Norte el departamento de Antioquia, conecta los Puertos Marítimos sobre el Océano Atlántico con el Sur del Continente. Recorre a lo largo la Zona Norte.
  - ❖ **La Transversal Oriental** que cruza el Departamento de Antioquia de Occidente a Oriente, conecta el Océano Pacífico con la República de Venezuela. Pasa por Medellín y continúa por la Zona Norte hacia Puerto Berrío.
  - ❖ **La Transversal Central** conecta el Golfo de Urabá y el Océano Atlántico con Medellín, Bogotá, Villavicencio y los Llanos Orientales. Cruza el Valle de Aburrá en donde se inicia la Zona Norte, en límites de Bello y Medellín.
  - ❖ **El Ferrocarril** que comunica el Puerto de Buenaventura con el Puerto de Santa Marta, se constituye en el principal eje ferroviario del país: efectúa el recorrido a través de la Zona Norte.





**Debilidades existentes:** La zona norte goza de unas fortalezas de diversas índoles tal como se ha mencionado antes, pero también es necesario anotar debilidades bien notorias, como las siguientes:

- . El deterioro ambiental ocasionado por la explotación de materiales de playa, es inconmensurable. Además los Municipios afectados sólo reciben una ínfima participación en dichas explotaciones.
- . La falta de comunicación entre las márgenes izquierda y derecha, debido a la carencia de puentes sobre el Río Medellín
- . Los grandes proyectos de Obras Públicas se gestionan y deciden sin la participación de la comunidad, y en muchos casos contra su voluntad, aún contribuyendo a su financiación.
- . Las oficinas de Planeación Municipal carecen de recursos técnicos y financieros que les permitan realizar actividades de planeación, en un sentido escrito. La colaboración de Planeación Departamental y del Área Metropolitana no es satisfactoria.
- . Hacia la Zona Norte se descarga la contaminación del río Medellín, del intenso tráfico vehicular del Orden Departamental y aún Nacional, además de la contaminación producida por algunas industrias contaminantes que no tienen cabida en Medellín, sin que por estas afectaciones se establezca una compensación así sea mínima.

**Vocación de la Zona Norte:** De acuerdo con la ubicación dentro del Valle de Aburrá y con las características anotadas antes, se perfila una Vocación para la Zona Norte, en los términos siguientes:

La Zona Norte se constituye en un elemento de transición entre Medellín, capital del Departamento y municipio altamente urbanizado, y las subregiones del Norte y del Nordeste de Antioquia, de carácter netamente rural. Al interior de la Zona Norte se presenta una evolución entre ambos extremos, así: Bello en el Sur, muestra un alto grado de urbanización y de industrialización. Barbosa en el otro extremo tiene un carácter preferentemente rural. Copacabana y Girardota en el centro, tienen procesos de urbanización y de industrialización todavía manejables, y al mismo tiempo, **características rurales** con algunas posibilidades de aprovechamiento.

Se destacan los atractivos naturales (cerros, saltos, quebradas) los cuales ofrecen importantes posibilidades de recreación a la población local y además a la población de Medellín, dada su cercanía.







Dentro de estas consideraciones puede plantearse la vocación de la Zona Norte, en los siguientes términos:

- . **Institucional**, con énfasis en la recreación: A lo largo de las Vegas del Río Medellín y zonas de pendientes suaves (laderas bajas).
- . **De servicios**, para el Valle de Aburrá: A lo largo de las vegas del Río Medellín y Zonas de pendientes suaves (laderas bajas)
- . **Agrícola**, con posibilidades de agroindustrias: En las laderas de pendientes moderadas.
- . **Forestales**, con fines de protección y conservación: En las laderas de pendientes fuertes y partes altas (límites municipales).

Al interior de cada municipio la vocación puede tener algunas particularidades, según las circunstancias propias de cada uno de ellos.

## 5. Situación geográfica

El Municipio de Barbosa es un ente político – administrativo ubicado en el extremo noreste del Área Metropolitana del Valle de Aburrá. El territorio municipal está constituido por una gran extensión de suelos de vertientes y una faja lineal aluvial formada por el río Medellín.

**Posición astronómica y geográfica:** La situación astronómica está dada por las coordenadas geográficas (paralelos y meridianos) sobre la base de los conceptos de latitud y longitud. La posición geográfica se refiere al espacio físico donde el hombre desarrolla sus actividades económicas y culturales entre otras.

El Municipio de Barbosa esta ubicado en las siguientes coordenadas geográficas: 6° 26' 21" de latitud norte y 75° 20' 4" de longitud oeste de Greenwich.

La posición astronómica genera consecuencias entre las que se destacan las siguientes:

El municipio de Barbosa se halla en la zona de baja latitud, ecuatorial o intertropical, razón por la cual está sometido a una insolación (radiación solar) permanente durante todo el año, con máximas durante los equinoccios, es decir, a finales de marzo y de septiembre.







La variación de la temperatura es leve, notándose mas bien en forma espacial según la altitud, la cual da origen a diferentes pisos térmicos. La distribución temporal de las lluvias (régimen) depende en gran parte del desplazamiento latitudinal de la zona de convergencia intertropical (CIT).

El Municipio goza de una posición favorable dentro del Área Metropolitana; abre sus puertas al mundo a través de dos vías nacionales, la del Atlántico (Troncal Occidental) y la del Pacífico (Transversal). Es el paso obligado de vías terrestres y férrea.

Es un municipio con salida a otras regiones. Esta situación le permite mantener una posición territorial estratégica con importancia comercial y cultural; a través de sus relaciones con los Municipios del Área y también con otras subregiones de Antioquia.

La vinculación histórica con los municipios restantes de la región lo han mantenido integrado social y económicamente.

Barbosa por su posición geográfica estratégica en la subregión del Area Metropolitana, se encuentra a mitad de camino de las comunicaciones regionales y además resulta ser un punto de referencia por el que se debe pasar obligatoriamente, en los traslados norte-sur y a futuro oriente-occidente. En tal sentido su apertura obedece a esa amplitud de posibilidades.

**Límites y extensión:** La superficie de Barbosa ha sido calculada en 206 Km<sup>2</sup>. Limita al **Norte** con el municipio de **Don Matías** en una longitud de 31.9 Km, comprendidos entre el alto donde nace la quebrada La Silva, el alto Morrón donde nace la quebrada la Montera, por ésta hasta la desembocadura en el río Medellín y por éste aguas abajo hasta donde le desemboca la quebrada Aguas Frías.

**Oriente:** Desde la desembocadura en el río Medellín de la quebrada Aguas Frías, por éste aguas arriba hasta su nacimiento en el alto San Pedrito, con el municipio de **Santo Domingo** a lo largo de 8.5 Km

**Al Sur** limita en una longitud de 17.5 km con el municipio de **Concepción** desde el alto San Pedrito hasta el alto San Juan; y con el municipio de **San Vicente** desde el alto San Juan hasta el alto La Meseta, donde nace la quebrada Pantanillo; este límite se extiende por 15.2 Km





**Al occidente** limita con el municipio de Girardota desde el alto el Yarumo en dirección noroccidente, por la división de aguas de las quebradas Platanito y el Yarumo hasta el río Medellín y por éste abajo buscando la desembocadura de la quebrada La Silva y por ésta arriba hasta su nacimiento en el alto; este límite abarca una longitud de 11.2 Km (Ver gráfico No. 2)

En relación con el Departamento, Barbosa ocupa el lugar 79 en extensión, con el 0.33 % del total departamental (63.612 Km<sup>2</sup>), y el segundo lugar dentro del Área Metropolitana (1.152 Km<sup>2</sup>), después de Medellín.

## 6. División Político Administrativa

El Municipio desde el punto de vista administrativo está conformado por 57 veredas, distribuidas en 3 corregimientos (Filoverde, Hatillo y Yarumito) y la cabecera municipal.

En la actualidad se tiene la siguiente división territorial:

Corregimientos según acuerdo 006 / 90

1. **Filoverde:** Con 7 veredas y una extensión total de 1.851,3 Ha. Las veredas son: Filoverde, Tablazo (Hatillo), El tigre, Altamira, La lomita I, La Lomita II y Paraiso.
2. **Yarumito:** Con 7 veredas y una extensión total de 2.543,1 Ha. Las veredas son: Yarumito, El guayabo, La Calda, Volantin, Monterredondo, La Montañita y Tamborcito.
3. **Hatillo:** Con 11 veredas y una extensión total de 2.850,7 Ha. Las veredas son: Hatillo, Cortado, Corrientes, La Gomez, Pantanillo, Guayabal, San Eugenio, Plantanito P.Alta, Plantanito P.Baja, Chorro Hondo y La Aguada.
4. Veredas anexas a la zona urbana central: **Son 34 con una extensión de 13.411,5 Ha y distribuidas así:**

Margen Izquierda Río: Con 11 veredas que son: Mocorongo, Mocoronguito, La Playa, Buga, Las Peñas, Matasano, Graciano, Isaza, Cestillal, La ese y Las Victorias





Margen Derecha: Con 23 veredas que son: Pachondo, La Cejita, La Cuesta (Piedecuesta), Aguas claras arriba, Aguas claras abajo, Popalito, El Tablazo (popalito), Monteloro, La Herradura, Las Iajas, La Quebra, Chapa Alta, Chapa Baja (El Aguacate), Dos quebradas, El Hoyo, El viento, Ventanas, Quintero, Vallecitos, Buenos Aires, Potrerito, La Chorrera y La tolda (El Aguila)

## 7. Población

De acuerdo al censo de 1993, el Municipio de Barbosa tenía 34.985 habitantes que representaban el 1.3 % de la población total del área metropolitana, ocupando el 8º lugar; según el censo realizado para el Plan de Ordenamiento Territorial es de 38.277 habitantes para el año 1.998. El municipio tiene una densidad de 185.81 Hab/Km².

La Población se encuentra en gran proporción en las veredas ubicadas en las riberas del río Medellín, por cuanto en ellas se ha desarrollado con mayor grado la economía, lo que ha permitido un mayor cubrimiento de la prestación de servicios.

Históricamente el comportamiento de la población de Barbosa en términos generales, ha sido de constante crecimiento y refleja el de Antioquia y el Area Metropolitana. Las tasas, sin embargo muestran un significativo descenso entre 1.973 y 1.993 a nivel Municipal, aunque los últimos años se han presentado desplazamientos de la población de la zona rural a la cabecera Municipal.

**Población y tasas de crecimiento de Antioquia,  
 Area Metropolitana y Barbosa.  
 Tabla No. 2**

<b>Año</b>	<b>Antioquia</b>	<b>Tasa Crecimiento %</b>	<b>Área Metropolitana</b>	<b>Tasa Crecimiento %</b>	<b>Barbosa</b>	<b>Tasa Crecimiento %</b>
<b>1.951</b>		2.18			15.507	0.67
<b>1.964</b>	2.537.250	3.52	1.110.908		15.611	4.74
<b>1.973</b>	3.176.695	2.45	1.613.910	4.11	22.271	3.04
<b>1.985</b>	4.067.664		2.121.174		30.386	





	2.08		2.30	1.89
<b>1.993</b>	4.919.619	2.689.798	34.985	
	2.41		3.01	1.88
<b>1.998</b>			38.277	

**Fuente: Anuario Estadístico de Antioquia 1.995 – 1.996 y Censo Fichas, censales P.O.T. 1.998**

## 8. Economía

Las características generales de la economía Barboseña, por sectores son las siguientes:

- El Municipio presenta una actividad económica apoyada básicamente en los sectores secundarios y terciarios; el sector primario tiene una menor importancia en el Municipio, lo cual confirma que el Valle de Aburrá, del cual hace parte, es industrial y donde las actividades agropecuarias constituyen un sector de segundo orden.
- En el sector primario, la principal fuente de producción proviene de la agricultura (café y caña) y la ganadería (leche). Sin embargo, algunos productos agrícolas vienen tomando fuerza como cebolla, mora y frutales.
- La industria que existe en el Municipio en su mayor parte corresponde, a la industria química y de papel. La industria de tipo artesanal tiene una importancia muy insignificante.
- El sector terciario aporta al alrededor del 50% de la producción total y dentro de éste se destaca el comercio con el 24%, su importancia se relaciona con el proceso de industrialización que ha tenido el Valle en las últimas décadas.

